

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5200

CELEBRADA EL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5207 DEL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN	2
2. INFORMES DE RECTORIA	6
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	17
4. AGENDA. Ampliación	19
5. AGENDA. Modificación	19
6. CRONOGRAMA DE VISITAS. Modificación de acuerdo	20
7. NOMBRAMIENTO. Miembro suplente representante del sector docente y abogada ante el Tribunal Electoral Universitario	22
8. VISITA. Miembros del Tribunal Electoral Universitario	23

Acta de la sesión **N.º 5200, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintitrés de octubre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras y la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega Rodríguez, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

Ausentes con excusa la Dra. Montserrat Sagot y el MBA. Walther González.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Modificación del artículo 22, incisos c) d) y e), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*
4. Nombramiento de la persona Miembro Suplente, profesional en derecho, Representante del Sector Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.
5. Visita de los Miembros del Tribunal Electoral Universitario quienes responderán inquietudes relacionadas con la modificación a los artículos 31, inciso a) y 32, inciso a) del *Reglamento de Elecciones Universitarias*.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Nombramientos en jornadas y horas profesor

La Vicerrectoría de Docencia comunica, mediante la circular VD-C-25-2007, las condiciones en los nombramientos del personal docente interino y las fechas que regirán, a partir del 17 de diciembre del 2007 y durante el año 2008, en jornadas y horas profesor.

b) Reglamentos para la Oficina de Suministros

La Rectoría remite la resolución R-6635-2007, mediante la cual comunica la aprobación y promulgación del *Reglamento del Sistema de Suministros de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Registro de Proveedores de la Universidad de Costa Rica*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el Consejo Universitario tomó un acuerdo donde se planteó que dichos reglamentos eran competencia de la Rectoría.

Agrega que enviará una copia de la nota de la Rectoría al M.Sc. Alfonso Salazar.

c) Convocatoria para la presentación de proyectos

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en CIRCULAR VD-C-26-2007, que el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), del Consejo Superior Universitario Centroamericano y otras instancias regionales y extrarregionales, están convocando a la presentación de proyectos de relación universidad-empresa para el desarrollo sostenible. El cierre de recepción de propuestas es el 31 de enero de 2008.

d) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

- Compra de bien inmueble a la Asociación Arte y Cultura.
- Presupuesto extraordinario 3-2007

• Comisión ad hoc

- Proyecto de ley denominado *Ley para promover la responsabilidad social empresarial de las municipalidades del país* (expediente 16.683). Coordinadora: M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que sería importante valorar, en consulta con la Vicerrectoría de Docencia, el tema de las horas profesor; aunque muchas unidades académicas han transformado horas profesor por jornada laboral, hay algunas horas profesores nombrados con horas profesor, a quienes se les exime de responsabilidades asociadas a los cursos, por ejemplo, un profesor nombrado con horas profesor, que imparte lecciones de laboratorio, se le paga 4 horas profesor, las 3 horas de laboratorio y 1 adicional, y no cumplen con la responsabilidad de atención a estudiantes, y una serie de cosas asociadas como, por ejemplo, reuniones para programar el curso, porque no está cubierto en las horas de nombramiento; y si comparan a dicho profesor con un profesor nombrado un $\frac{1}{4}$ de tiempo que imparte el mismo curso, las responsabilidades entre ambos varían, pero atienden grupos iguales.

Señala que le gustaría conocer, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, el comportamiento de las horas profesor con respecto a las horas de jornada y la forma cómo han sido utilizadas, porque algunas unidades académicas –principalmente ahora que se están abriendo tantas plazas– utilizan horas profesor como un recurso para disponer de más profesores pagando menos, ya que un $\frac{1}{4}$ de tiempo equivale a 6 horas profesor.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE solicita a la Dirección que el documento relacionado con las jornadas y las horas profesor se traslade a la Comisión de Política Académica y luego sea conocido en el Plenario, debido a que es un tema sumamente delicado, ya que las horas profesor no contemplan las horas consejero y participación en reuniones, donde se planean y coordinan los cursos, lo cual genera incoherencias o desigualdades en cursos iguales con nombramientos diferentes de sus profesores.

Por otra parte, solicita a la señora Rectora enviar un ejemplar del *Reglamento del Sistema de Suministros de la Universidad de Costa Rica y del Reglamento del Registro de Proveedores de la Universidad de Costa Rica* a los miembros del Plenario, ya que es de suma importancia analizarlo, discutirlo y conocer los cambios realizados.

Comenta que la Comisión de Administración y Presupuesto contó con la presencia del MBA. Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y le recomendaron participar en los consejos de área, en los que asisten los decanos y directores, e informar sobre las modificaciones, ya que es muy importante que ellos conozcan el trabajo que está realizando la Oficina de Suministros.

Seguidamente, manifiesta que la Comisión de Administración y Presupuesto se reunirá extraordinariamente para conocer los documentos del punto d), con el propósito de elaborar los correspondientes dictámenes para que sean incluidos en la próxima sesión, mediante una ampliación de agenda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que, con respecto a los reglamentos citados en el punto b), la Rectoría envió un ejemplar al Consejo Universitario y los hará circular entre los interesados.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES solicita información adicional sobre el punto c).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE, en atención a la solicitud de la M.Sc. Mariana Chaves da lectura al documento VD-C-26-2007, que a la letra dice:

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la educación Superior (SICEVAES) del Consejo Superior Universitario Centroamericano y otras instancias regionales y extra-regionales, están convocando a la presentación de proyectos de relación universitaria-empresa para el desarrollo sostenible. Los proyectos son concursables y financiados de acuerdo con los términos del documento adjunto. Los trámites para la presentación y las direcciones se incluyen en el citado documento. Instamos a su unidad académica a elaborar y presentar proyectos.

Aclara que la nota está dirigida a decanos, directores de escuelas y sedes regionales.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que, desde hace varios años, el CSUCA viene promoviendo, por medio de una comisión, un mayor vínculo entre el sector privado y el sector público, mediante las universidades, tal y como lo ha estado haciendo la Universidad de Costa Rica durante décadas, pero que no se da en algunas de las universidades centroamericanas.

Agrega que actualmente se obtuvo financiamiento, por parte de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), para hacer un concurso en el que se presenten proyectos de vínculo asociados a alguna institución o empresa y dirigidos a resolver algún problema. Estos proyectos deben ser, fundamentalmente, de investigación aplicada.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que la modalidad de pago de horas profesor existe desde los inicios de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, el sistema de contratación ha cambiado a lo largo del tiempo y el cambio más importante se da en que el profesor no solamente imparte lecciones, sino que también participa en actividades de consultoría a los estudiantes y aporta tiempo sustantivo a las labores fundamentales de la Universidad, las cuales no están directamente relacionadas con la docencia; desde ese punto de vista el nombramiento por jornada parcial o por jornada de tiempo completo es lo que se ha ido dando con mayor frecuencia; sin embargo, aún existe el sistema de horas profesor.

Manifiesta que el sistema de horas profesor es sumamente importante para algunas escuelas, porque es la única forma de solventar las necesidades de docentes. Conoce escuelas de la Facultad de Ingeniería donde gran parte del presupuesto para los cursos básicos se invierte en horas profesor; sin embargo, estima que debe darse una evaluación integral de esa modalidad de nombramiento, debido a que, desde cierto punto de vista, va en contra de algunos principios de nombramiento y de responsabilidad de los profesores.

Además, se debe tomar en cuenta que un cambio puede impactar el presupuesto institucional.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que la Licda. Ernestina Aguirre había solicitado que el MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, fuese invitado al Consejo Universitario; al hacer las consultas del caso al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, expresó que el momento es oportuno, debido a que se podría aprovechar para informar al Plenario sobre la situación en que se encuentra la Oficina y, además, serviría para compartir los planes de fortalecimiento y desarrollo; por lo tanto, está programando la visita.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que en la sesión 5194, del martes dos de octubre, cuya aprobación está en la agenda de la sesión del día de mañana, se consigna una solicitud hecha por su persona a la Dirección, en el sentido de que la señora Directora del Consejo Universitario se pudiera reunir con el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor *a.í.*, de la Universidad, para aclarar una nota que envió a los miembros del Consejo Universitario, relacionada con la forma en que justifica la asignación de un espacio en el parqueo.

Aclara que el asunto, tal y como lo había planteado en esa sesión, no era el espacio y lo que le interesaba dilucidar, es la forma cómo se generó la respuesta a la inquietud del Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que la solicitud se le hizo a la entonces Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot; solicitud que evidentemente va a retomar.

Agrega que la semana pasada se reunió con Lic. Jorge López Ramírez y conversaron en términos muy generales de gran cantidad de asuntos, incluyendo el citado por el M.Sc. Alfonso Salazar, y quedaron en reunirse la próxima semana para conocer los puntos en forma específica; uno de los puntos que definieron son las argumentaciones que mencionaron en la nota enviada al Plenario, por lo que espera que en unas dos semanas pueda dar al plenario un informe sobre lo discutido.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita de Guadalupe Rivera

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que la semana pasada tuvieron una visita –bastante agradable– de la señora Guadalupe Rivera, mexicana, hija de Diego Rivera, famoso muralista mexicano, quien vino acompañada por la señora Carmen Ochoa, y discutieron ampliamente sobre el fortalecimiento de las relaciones.

La señora Rivera dirige la Fundación “Diego Rivera”, y se mostró muy interesada en la experiencia del muralismo en la Universidad de Costa Rica y cómo se ha extendido a la sociedad, incluso cómo se ha innovado en relación con la experiencia que algunos de ellos tuvieron cuando estudiaron en México. Reitero que fue una visita agradable.

Comenta que en la reunión participó el Decano de la Facultad de Bellas Artes, el Director de Artes Plásticas; seguidamente, la Sra. Rivera dio una importante conferencia y se establecieron nexos importantes en un espacio significativo. A pesar de ser México tan sobresaliente en el muralismo, les llamó mucho la atención algunas de las experiencias sobre cómo se ha abordado en Costa Rica el muralismo como arte público.

b) Delegación de la República Popular China

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que desde hace algún tiempo la Universidad de Costa Rica está tratando de fortalecer alianzas con Oriente, en general, fundamentalmente con la República de China e India, porque la política de la Universidad siempre ha sido la de tener una formación de personal bastante diversificada.

Expresa que siempre ha sido política de la Institución enviar académicos a formarse en posgrado a diferentes partes del mundo y estima que esa ha sido una de las grandes riquezas.

Comenta que, dentro de los estudios realizados, se había considerado China e India, países que se han desarrollado académica y científicamente.

Estima que la apertura de relaciones comerciales con China abrió a la Universidad una posibilidad y un canal bastante efectivo.

Destaca que asistió una delegación muy relevante: el Viceministro de Educación, Zhao Qiping–, el Director de Tecnología Educativa, el Director de Administración de Información de Educación, el Director de Cooperación Internacional, el encargado de Información Universitaria y Empleo, el Director de la División para América y Oceanía, un decano de la Facultad de Educación, un decano de Estudios en Lengua Extranjera de la Universidad de Beijing y representantes de la Embajada de la República Popular China en Costa Rica.

Afirma que ellos han ubicado a la Universidad de Costa Rica como el contacto más importante en el ámbito de la educación superior en Centroamérica; nacionalmente, los esfuerzos de la Oficina de Asuntos Internacionales han dado resultados.

A su juicio, la visita marca claramente el contacto y el tipo de relación que desean establecer, y expresaron su satisfacción y reconocieron lo que se hace en la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, señala que la Delegación china se comprometió en varias líneas de relación con la Universidad, en cuanto al intercambio estudiantil a nivel de grado y el intercambio docente. Inicialmente, ofrecieron 10 becas: dos para hacer doctorados en universidades de China y 8 para hacer pasantías de posgrado en universidades chinas. Además, la Escuela de Lenguas Modernas deseaba contar con dos voluntarios para la enseñanza del idioma chino, punto que se coordinó, y se concretó una acción importante que se había hablado con el Embajador, es la creación de un Instituto “Confucio”.

La República Popular China tiene institutos “Confucio” en algunas universidades del mundo; uno de ellos se ubica en la UNAM, México; la Universidad de Costa Rica había planteado la posibilidad de tener uno, el cual consiste en un centro de articulación de la cultura china, en un espacio siempre universitario, que les permitiría profundizar en la cultura china.

La delegación ya sabía qué era lo que la Universidad deseaba desarrollar y estuvo de acuerdo.

Agrega que ahora que se abrieron relaciones comerciales, al buscar académicos para iniciar debates en ciencias sociales, economía y diferentes ámbitos, han detectado que es bastante escaso el conocimiento de China en la Universidad de Costa Rica.

Menciona que en la Facultad de Ciencias Sociales se han organizando algunos espacios para crear las bases de lo que sería ese instituto.

Agrega que en algunos momentos la delegación dejó explícito que vislumbran a la Universidad de Costa Rica como la institución más sólida en el ámbito centroamericano y que viene a ser la punta de lanza en la relación con las universidades en Centroamérica.

Estima relevante la visita de la delegación, específicamente, por su alto nivel, porque cuando en Costa Rica se habla del Viceministro de Educación, se piensa en ciertos niveles de ejecución y de gestión de un viceministro, pero es completamente diferente en la República Popular China, porque el viceministro es quien coordina la educación superior y del 100% de las universidades, el 80% las coordina el Ministerio de Educación Pública; aproximadamente 1.000 universidades están bajo su cargo, por lo que el nivel de potestad y de capacidad de gestión es muy alto; eso hace que la visita sea de gran importancia.

b) Emisión de reglamentos

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que la señora Directora del Consejo Universitario informó que se emitió la resolución para dos reglamentos importantes. El *Reglamento de la Oficina de Suministros*, que, como se ha conversado en otras ocasiones, les abre las posibilidades en un espacio con el que están batallando desde hace tiempo; al parecer, están encontrando la luz en el camino.

Menciona que la Licda. Ernestina Aguirre planteaba la posibilidad de que los reglamentos sean del conocimiento general de la Universidad y, desde luego, así lo tiene planificado la Oficina de Suministros; piensan darlo a conocer por medio de talleres en diferentes ámbitos, y capacitación de la comunidad universitaria. Además, los reglamentos saldrán publicados en *La Gaceta Universitaria*.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que, en función de sus raíces chinas, en otras ocasiones ha compartido que su abuelo vino de la zona de Cantón al norte, según le dijo doña Hilda Chen, zona donde hay más chinos altos. Su abuelo, según referencias de su madre, medía 1,83 cms, o sea, muy alto, tanto para la media costarricense, como para la media china; solamente los hijos de su padre fueron altos, los hijos de los tíos y tías son normalmente bajitos, así que esa herencia, por lo menos en sangre, y la situación política actual que se da en Costa Rica con China, ha venido a cambiar mucho el panorama desde varios puntos de vista.

En primer lugar, durante años la relación se dio con Taiwán, y hay que reconocer los esfuerzos y la ayuda que Taiwán dio a Costa Rica, inclusive la cooperación que hubo en su momento con la Universidad.

Además, en el momento actual, políticamente hablando, Costa Rica es el único país de la región centroamericana que ha abierto relaciones diplomáticas con la República Popular China.

Manifiesta que le alegra muchísimo tanto la gestión de la Oficina de Asuntos Internacionales como la llevada a cabo por la señora Rectora, con respecto a estas delegaciones de vanguardia, que normalmente lo que buscan es entrar por aquellos espacios en los cuales el aspecto político e ideológico queda en segundo plano y prevalece el aspecto académico, que fortalece la acción propia de la Universidad, como la apertura de ese intercambio cultural que, normalmente, se introduce mediante las universidades y no por medio de entes o gobiernos, los que cambian periódicamente. El mantener relaciones o no, separadas o muy cercanas, siempre afectan ese intercambio cultural, por lo que la Universidad es el mejor espacio para que se dé ese tipo de relaciones.

Menciona que está muy satisfecho, porque que no solamente se haya considerado a la Universidad de Costa Rica como tal, sino la respuesta que la Institución ha dado a ese tipo de consideración.

Definitivamente, hay quienes –y ya lo han visto recientemente con el Tratado de Libre Comercio–, consideran que la Universidad es un centro ideológico; eso está totalmente alejado de la realidad, y dentro de ese análisis, más que pensar en una relación comercial, como ha pensado el Gobierno de la República, es necesario pensar en el fortalecimiento del intercambio cultural, porque solamente así crecen los diferentes pueblos.

Agrega que está muy satisfecho por las acciones que se están tomando con respecto a ese inicio de relaciones académicas con la República Popular de China y espera que los frutos

se den en poco tiempo, estén al alcance de todos y se pueda ver a un gigantesco país de manera diferente, y no solamente por medio del campo de la política.

Personalmente, mantiene sus reservas sobre si el sistema político de la República Popular de China es lo más apropiado para Costa Rica, para cualquier otro país e inclusive para ellos mismos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que es del criterio de que conforme más se acerquen al resto del mundo, en este caso particular a la República China, se van a sentir cada vez más ignorantes en algunas áreas de la salud. Lo menciona, porque en los últimos años ha habido un auge en el mundo de la medicina china, especialmente la medicina tradicional china; sin embargo, la medicina que se practica en Costa Rica, derivada de la medicina hipocrática, tiene un vacío muy importante, porque no ha tomado en consideración los aportes de la medicina china.

Indica que hace el comentario porque considera que esa situación se da a lo largo de toda el Área de la Salud; se podría decir que la farmacia pudo haber aprendido mucho de la medicina china o la herbolaria; sin embargo, no se ha incursionado en ese campo. La Odontología pudo haber aprendido mucho de la medicina china, igualmente, no ha incursionado en ese campo, y así podrían hablar de varios campos en el Área de la Salud.

Destaca que hace el comentario porque le alegró mucho ver a algunos representantes del Área de Salud en la recepción que se le hizo a la delegación china. Tiene la esperanza –de hecho va a hablar con esas personas–, de que se puedan establecer iniciativas desde la Facultad de Medicina u Odontología, con el fin de enviar estudiantes becados a China y traer estudiantes o profesores chinos a la Universidad de Costa Rica, porque esa sería una de las áreas que le estaría dando un mayor valor agregado.

Seguidamente, plantea qué pasaría si la Universidad de Costa Rica graduara médicos a nivel de licenciatura con un área de énfasis en acupuntura o herbolaria china, o que graduaran odontólogos con algunas áreas de énfasis en la parte de la medicina tradicional China; eso diferenciaría a la Universidad de Costa Rica del resto de universidades centroamericanas y posiblemente latinoamericanas. Estima que es un buen proyecto.

Recomienda abordar la recomendación con mucha disciplina y justificarla muy bien, porque es probable que se levanten algunas voces descalificando ese tipo de iniciativas, porque en ocasiones la ignorancia es muy atrevida.

Espera que se pueda profundizar en esa relación y, además, es importante tratar de identificar algunas universidades específicas, por lo que solicita a la señora Rectora comunicarse con los documentalistas del Área de Salud, para que busquen información sobre las universidades chinas que tienen un mayor énfasis en el área de la salud, de manera tal que tengan esa información antes de recibir a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, para que cuenten con algún conocimiento previo, lo cual les da cierto poder para negociar.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que va a hacer una referencia rápida al concepto del valor del conocimiento en la sociedad del conocimiento.

El matiz que se oye en ese campo es que la sociedad del conocimiento está basada en la alta tecnología y en el uso extensivo de esa tecnología; personalmente, lo enfoca desde un

punto de vista totalmente diferente; el valor del conocimiento no solamente abarca la tecnología y su uso, sino un aspecto que considera aún más fundamental que la misma tecnología, y es el conocimiento de la cultura universal; eso implica todos los saberes de la cultura (la expresión musical, artística, poética y el conocimiento de las costumbres), elemento que ha dado éxito a Costa Rica.

Destaca que hace algunas semanas escuchó en CNN, en español, los resultados de una encuesta que se le hizo a un importante porcentaje de estadounidenses sobre cuál era el país que más conocían en América Latina; Costa Rica ocupó el segundo lugar.

Agrega que comentó con algunos compañeros y compañeras del Consejo Universitario que uno de los impactos más importantes del conocimiento de Costa Rica, sobre cultura, se ha dado gracias al programa de lenguas extranjeras que imparte la Universidad de Costa Rica, en el que participa gran cantidad de personas, cuyo programa incluye la cultura del país.

Por otra parte, menciona que hace aproximadamente 3 años, la señora Rectora invitó al Dr. Ottmar Ette, alemán, para impartir la conferencia inaugural del curso lectivo 2005, quien hizo referencia a un concepto en particular, –el cual no ha podido olvidar–; mencionó que la única forma de cultivar la paz y la convivencia era estudiar las culturas del mundo y disfrutar de ellas.

Personalmente, trae el tema a colación porque lo que está haciendo la Universidad de Costa Rica, en la persona de la señora Rectora, acercando la Institución a la cultura china continental, es un paso grandioso que les va a dar la posibilidad de acercarse y que el país sea conocido por más de mil millones de personas, quienes probablemente no saben de su existencia. Si se llega a concretar ese puente cultural, es muy probable que se reciba la visita de muchos de chinos en los próximos años.

Además, el hecho de establecer en la Universidad de Costa Rica un instituto “Confucio”, que brinde la posibilidad de atraer a gran cantidad de personas para conocer la cultura china, es un proceso de enriquecimiento cultural.

Estima que las cosas se están haciendo bien.

EL SR. JHON VEGA informa al plenario que el viernes pasado, por medio de un compañero que se formó en la Universidad de Costa Rica y que actualmente es profesor en un colegio universitario, lo invitaron a una actividad donde se presentó el proyecto, *Ley de Creación de la Universidad Técnica Nacional*, en la que participaron estudiantes de los colegios universitarios.

Señala que, al concluir la presentación, pudo comprender por qué al inicio, cuando se presentó como estudiante de la Universidad de Costa Rica e hizo preguntas, no lo vieron con muy buenos ojos.

Puntualiza que en la exposición fue muy enfático al citar criterios bastante contradictorios relacionados con las universidades públicas, por lo que desea mayor información sobre el proyecto, tanto desde el punto de vista de CONARE, como de la Universidad de Costa Rica.

Informa que en la actividad participó la diputada Janina del Vecchio, quien presentó el proyecto.

Agrega que participó en una mesa de trabajo con un grupo de 30 estudiantes donde discutieron sobre la experiencia del movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica, y sobre el papel que jugaba la organización estudiantil.

Menciona que uno de los puntos que más le preocupó fue que en la redacción del *Estatuto Orgánico*, más del 50% eran representantes del Poder Ejecutivo de los distintos ministerios, lo que le deja una gran inquietud.

Seguidamente, pregunta a la señora Rectora cómo está posicionado el tema de la Universidad Técnica y cuáles han sido las estrategias que se han dado en CONARE y en las universidades públicas, porque la propuesta se presentó como un proyecto que se estaría poniendo en ejecución en el 2008, o sea, la Universidad Técnica se estaría poniendo en ejecución en el Colegio Universitario de Alajuela.

Comenta que durante la charla les explicó a los compañeros cuál era la posición de la Universidad de Costa Rica con respecto a la creación de una universidad técnica, en vista de que ya habían escuchado un mensaje previo bastante agresivo hacia las universidades públicas.

Manifiesta que como estudiante de una universidad pública, le genera mucha preocupación ver la proyección que tiene esa universidad, por lo que solicita mayor información sobre el tema.

Comenta que en el foro participaron estudiantes de todas las universidades con el propósito de solicitarles que pelearan por la creación de la Universidad Técnica.

Indica que fue interesante conocer que en las intervenciones de los estudiantes se presentaron inquietudes similares a las que se dan en las diferentes universidades públicas como, por ejemplo, problemas con aulas, becas, dónde va a estar el presupuesto para garantizar todas las necesidades de los estudiantes, de dónde se va a obtener el dinero si en los colegios universitarios donde se están formando hay una gran cantidad de deficiencias.

Señala que entre los estudiantes de los diferentes colegios universitarios, hay una gran preocupación por la creación de dicha universidad y cómo se va a manejar presupuestariamente, principalmente, qué beneficios o ventajas les va a traer.

Indica que una de las cosas que más le preocupa del proyecto es que en la redacción del *Estatuto Orgánico* no participó ningún estudiante y más del 50% de los integrantes son representantes del Poder Ejecutivo, creando la quinta universidad estatal, que, según sus planteamientos, tendría un asiento en CONARE como universidad pública y que nadie se los podía quitar.

Por otra parte, se refiere al tema de China; exterioriza que es interesante, porque, después de la explosión económica, se ha dado una "chinamanía", lo que ha llevado a tener una visión muy prejuiciosa de la cultura china que trasciende la historia del siglo XX, y considera importante que exista algún espacio de contacto que permita conocer la historia china más allá de los últimos 50 años.

Menciona que desde que se pensionó doña Hilda Chen Apuy, quedó un vacío impresionante sobre historia de Asia, –se atrevería a decir que aún no ha sido llenado–; hay

aportes de uno o dos profesores que, paralelamente a sus estudios, han ido incursionando en el tema.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que todos los comentarios le parecen pertinentes y desea señalar que algunas de las acciones que se están ejecutando consisten en ubicar los académicos y las académicas que tienen raíces chinas –hay un buen grupo–; se pensó en que eso puede ser un brazo de apoyo significativo.

Comenta que en la recepción de la delegación china participó la M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, quien fue invitada porque en algunos de los congresos de ética a los que asistió, hizo vínculos con un presidente de la academia de ciencias, con énfasis en ética, de la República de China. El solo hecho de ser de ancestros chinos, aunque costarricense, le abre una puerta especial. Además, el Sr. Justo Aguilar Fong está acompañando a la delegación del señor Presidente de la República e impartiendo conferencias en universidades importantes sobre la economía costarricense. Ambos son aliados importantes en esa apertura de relaciones culturales con la República de China.

Agrega que entre los aportes de la delegación a la Universidad de Costa Rica, está la donación de una biblioteca sumamente amplia. Los términos en que ha tratado la Universidad de Costa Rica y China, es que la Universidad de Costa Rica es una universidad grande en un país pequeño, para que pudieran comprender el impacto que tiene el mencionar que hay 3.000 estudiantes extranjeros en posgrado, porque ellos hablan de 100 millones. En el momento actual no precisa la cantidad de volúmenes que tiene la biblioteca, pero es una donación muy valiosa y es necesario definir dónde se va a ubicar, porque toca diferentes ámbitos de interés académicos.

Durante la visita, después de la presentación que personalmente hizo, la delegación enfatizó su interés en el área de Ciencias del Ambiente y la Atmósfera; tanto así, que hicieron una visita al CIGEFI; el tema les interesa en forma especial. Quedaron muy impresionados de lo que la Institución hace con tan pocos recursos.

Menciona que el Viceministro es un académico que, además de estar inmerso en el ámbito político, sigue publicando gran cantidad de artículos sobre temas académicos y continúa enseñando en la Universidad de Beijing; no sabe cómo lo hace, porque publicar y enseñar no es fácil, teniendo la responsabilidad que tiene.

Indica que la delegación mencionó que ellos –con muchísimos más recursos económicos– no han logrado una gran diferencia en el campo de las investigaciones geofísicas. Se impresionaron mucho. Además, las Áreas de la Salud y la Agroalimentaria son de gran interés.

Destaca que la Escuela de Lenguas Modernas ya había iniciado relaciones desde antes de que se diera la visita; se habían dado reuniones en las que participó el M.L. Alder Senior Grant, Director de la Escuela de Lenguas Modernas. Precisamente, uno de los avances y una de las propuestas que ellos traen es designar voluntarios para la enseñanza del chino en la Universidad de Costa Rica.

Estima que la Universidad ha planteado la cooperación desde un punto de vista integral, una cooperación cultural en la que han hecho énfasis en la ausencia, que tiene la institución, de conocimientos sobre China.

Reconoce que cuando se hace referencia a conocimientos de China, inmediatamente se piensa en la Sra. Hilda Chen Apuy, quien, aunque ha sido muy colaboradora, se pensionó y ha señalado en diferentes momentos, la necesidad de ese relevo.

Agrega que coincide con el Sr. Jhon Vega, en el sentido de que son muy pocas las personas que se han acercado al tema y los que lo han hecho, ha sido en forma complementariamente a sus actividades, por lo que no hay grandes especialistas en el campo, y lo admite.

Menciona que se ha hecho tanto énfasis en la parte histórica de la cultura ancestral china, que alguien mencionó que también se desconoce la China contemporánea, toda esa revolución que se ha dado en los últimos 50 años; para fortalecer esa deficiencia, se conversó con la delegación sobre los posibles intercambios académicos para el 2008 y se pensó en 50 personas que estarían visitando la República Popular China.

Además, hicieron una invitación a la Rectoría para que visitara la República Popular China con una amplia delegación, con el propósito de visitar universidades y conocer un poco las áreas fuertes y para articular relaciones. La invitación es para las diferentes áreas en las que se desea trabajar. Siempre ha insistido en hacer la cooperación con encuentros entre los diferentes grupos académicos, y eso ya está en la oferta; para arrancar en el 2008, al menos 50 personas formarán parte de ese intercambio con la República Popular de China.

Por otra parte, indica que el Sr. Jhon Vega señalaba algo en relación con la Universidad Técnica de Alajuela, y en diferentes momentos, en el plenario, se ha conversado sobre el tema.

Manifiesta que en la Universidad de Costa Rica y en CONARE surgió una preocupación cuando, en campaña política, doña Janina del Vecchio habló sobre la creación de la Universidad Técnica de Alajuela; les preocupó, porque, particularmente, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica venían trabajando respondiéndole a la comunidad, porque Alajuela tocó las puertas de ambas instituciones para solicitar carreras como Enfermería y la Enseñanza de los Estudios Generales, entre otras.

Agrega que, en algún momento, en conversaciones con el Rector del Instituto Tecnológico, mencionaron que no era necesario entrar en competencia para determinar quién se establece en Alajuela, por lo que se pensó en una alianza; así se hizo, alianza a la que se unieron todas las universidades del CONARE, y pensaron en una sede interuniversitaria en Alajuela. Se hicieron estudios de diagnóstico para definir la forma de articular las relaciones de las cuatro universidades.

Para CONARE, el discurso de la señora Del Vecchio fue una sorpresa, y se podría decir que se sintieron maltratados. Lo acontecido creó confusión en CONARE, porque si el Gobierno va a crear una universidad técnica; entonces, qué hacen las universidades preparando una propuesta. Después de algunos meses de estar con la incertidumbre, decidieron avanzar pensando en que la mejor manera de contrarrestar la universidad técnica era fortaleciendo la universidad interuniversitaria que deseaban desarrollar.

Menciona que están claros en que esa sede interuniversitaria se puede iniciar y llevar a un cierto punto, pero no la pueden sostener como universidad –como lo desea Alajuela–, porque las cuatro universidades estatales no cuentan con los recursos para crear entre ellas otra universidad; eso sería imposible.

El proyecto surgió en Alajuela, atacando fundamentalmente a las universidades públicas, y cualquier persona que escucha a los líderes políticos de la comunidad de Alajuela o del CUNA, referirse a la propuesta, esta se basa en descalificar a la Universidad de Costa Rica, al Tecnológico y a la Universidad Nacional, lo cual resulta un choque molesto.

Adicionalmente, manifiesta que se invitó a señora Janina del Vecchio, a Marcelo Prieto y a los señores directores de los colegios universitarios a una discusión que, inicialmente, no fue nada productiva, ellos continúan con la idea de crear la Universidad Técnica y elaboraron un proyecto, el cual ha tenido varias versiones, pero ninguna de las propuestas que han hecho tiene un sentido coherente.

Por otra parte, los cuatro rectores asistieron a la Asamblea Legislativa en dos ocasiones, y el criterio que primó, más allá de las diferencias, es que las universidades públicas señalan que han vivido dolorosas experiencias cuando las otras universidades se oponen a su creación, por lo que, como principio, no van a oponerse a una quinta universidad, pero el proyecto es un mal proyecto, ya que tiene enormes deficiencias, y así lo puntualizaron.

En dicha reunión, hizo referencia a las grandes deficiencias de un proyecto como ese que no llega a ser universidad, porque no tiene la estructura ni el nivel de una universidad, y lo que viene a hacer es a causar un gran daño a los colegios universitarios, que ya tienen problemas, por lo que se requiere es una política estatal para fortalecer los colegios universitarios, reorganizarlos y, si es del caso, fortalecerlos, porque cumplen un papel importantísimo en la educación superior.

La Universidad Técnica elimina los cinco colegios universitarios, al montarse sobre ellos, y si se desea mantener, como dicen en el proyecto y como lo menciona doña Janina del Vecchio, la enseñanza de los diplomados, ya no será una universidad; la universidad no es para formar diplomados y así se ha discutido varias veces; de hecho, la Universidad de Costa Rica, en algunas épocas, cuando no existían los colegios, empezó a dar diplomados, pero precisamente cuando hicieron un convenio de articulación con los colegios universitarios en 1997, se abrió una puerta importante para estudiantes de ciertas zonas rurales que no ganan el examen de admisión. El convenio permite que el estudiante que entra en un colegio universitario como, por ejemplo, el caso de Limón, sede que tenía poca población y que ha crecido mucho gracias al mecanismo de articulación, se gradúe en dos años y pase directamente a la Universidad de Costa Rica, sin hacer examen de admisión.

Esos eran mecanismos de articulación muy positivos que habían mejorado mucho ese espacio importante, porque les da armas a los jóvenes para irse a trabajar y si lo desean, porque algunos no quieren, la Universidad les reconoce esos estudios y continúan con la carrera universitaria; todo eso se desarticula con la Universidad Técnica de Alajuela, porque la mayor parte de los colegios universitarios se adhirieron a ese modelo para convertirse en universidad, exceptuando el de Cartago y Limón.

Comenta que la lucha desde CONARE se ha dado, fundamentalmente, fortaleciendo la idea de la sede interuniversitaria, desarrollándola y creando conciencia de que es absurdo tener dos universidades en ese espacio tan cercano, sobre todo señalando los vicios y las deficiencias conceptuales que tiene el proyecto, porque si una universidad técnica incorpora –en gran medida–, los estudios de diplomado, no es una universidad.

Menciona que el punto se discutió ampliamente en la Asamblea Legislativa y se hicieron muchas preguntas.

Agrega que, personalmente, como universitaria, se sintió muy agredida por la señora Janina del Vecchio, al escuchar la forma en que se expresó de la Universidad de Costa Rica y las cosas que expresó sobre la Institución. Parecía imposible pensar que había sido vicerrectora de la Universidad de Costa Rica y que desconociera tantas cosas de fondo y, sumado a ello, que creyera que la Universidad sigue siendo igual 40 años después.

Indica que, al parecer, el proyecto se detuvo y se focalizó la discusión en el TLC, pero una vez pasada la aprobación del TLC, el tema ha empezado a tomar fuerza. El proyecto cuenta con el apoyo del Partido Liberación Nacional y del Presidente de la República, quien dijo que él prometió una universidad a Alajuela, y ahí va. Muchas personas se han molestado con ella, porque ha mencionado que se trata de un proyecto político y no de un proyecto académico.

Menciona que le preocupa que el proyecto que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, se consultó a las otras tres universidades estatales, pero no a la Universidad de Costa Rica.

Señala que a CONARE se le consultó el proyecto y se detectó que una de las cosas que más atrasa la creación del proyecto es que no cuenta con presupuesto, y desconoce si el Gobierno le va a dar presupuesto a una quinta universidad.

Explica que el proyecto tiene una redacción muy particular, porque de su lectura se desprende que el presupuesto va a salir del FEES, por lo que solicitó a CONARE que en su respuesta hiciera referencia a ese punto. Al parecer, a pesar de la lectura que hacen otras personas en el seno de CONARE, el presupuesto no va a salir del FEES.

Con respecto al espacio en CONARE, se podría decir que eso no tiene importancia, porque CONARE decide quiénes lo conforman. El mecanismo de ingreso no es que el Gobierno crea una universidad y automáticamente entra a CONARE, ingresa por acuerdo de las universidades que lo integran; por ejemplo, la UNED no entró de inmediato, se le dio tiempo para ver cómo se desenvolvía y fortalecía, y luego se admitió en el seno de CONARE, pero si se crea una quinta universidad y pasan 4 ó 5 años y la universidad es estable, es muy difícil que se le diga que no a una universidad pública; es más, es muy probable que ya no estén los que vivieron una experiencia más frontal sobre el tema y se admita en algún momento, y entre a CONARE.

Con respecto a la autonomía, manifiesta que no es posible que una universidad funcione con un equipo gubernamental en el consejo; incluso, no tendrían por qué decir que un miembro de CONARE forma parte del consejo, porque las cosas no deben darse de esa manera.

Puntualiza que el asunto tiene sus bemoles; el Rector de la UNA y su persona se han ido radicalizando conforme pasan las situaciones alrededor de la Universidad Técnica.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE le pregunta a la señora Rectora cuáles áreas están participando en el convenio con China. Además, señala su satisfacción porque se contempla la participación de estudiantes y docentes.

Por otra parte, estima pertinente incluir la enseñanza del idioma chino para estudiantes de grado de toda el Área de la Salud.

Agrega que cuando se juramentó el Decano de la Facultad de Letras, ella mencionó que la Escuela de Enfermería con el Posgrado de la Enseñanza del Inglés como segunda lengua, han establecido convenios y coordinaciones, y los estudiantes del posgrado en la Enseñanza del Inglés desarrollan su investigación con los estudiantes de quinto año de Enfermería, lo que les ha permitido a los estudiantes de Enfermería trabajar en colegios bilingües como enfermeros y enfermeras, en Hewlett Packard, en hospitales privados y empresas donde es indispensable hablar el idioma inglés; inclusive hay una estudiante que trabaja para una empresa estadounidense desde Costa Rica, dando consultorías por teléfono a personas con problemas de salud, lo cual la llena de mucho orgullo.

Por las experiencias vividas y los beneficios percibidos por los estudiantes con la enseñanza de un segundo idioma, estima pertinente incluir la enseñanza del chino a los estudiantes de grado.

Por otra parte, en el Área de la Salud, por la falta de campos clínicos, visitaron universidades en China donde tenían centros de tecnología educativa increíbles, y se podría valorar la posibilidad de incluir en el convenio con China la construcción de ese tipo de infraestructura, cuyo objetivo es que los estudiantes conozcan el equipo médico especializado, antes de hacer la práctica en los hospitales.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que estima importante que se constituya un grupo de trabajo a escala institucional, para que analice el proyecto que pretende crear la Universidad Técnica de Alajuela, de manera tal que se cuente con una argumentación diferente a la que se ha dado en relación con la creación de las otras universidades públicas, que, como bien se mencionó, hubo una oposición sistemática que quizás se dio por temor a un desplazamiento, pero, en el caso de la Universidad Técnica de Alajuela, se deben plantear argumentos diferentes, argumentos relacionados con las necesidades del país, con la sostenibilidad, o en las promesas que no siempre tienen sustento a largo plazo, etc.

Considera que hay suficientes argumentos como para pensar que la oposición de la Universidad de Costa Rica no se basa en un temor a un desplazamiento o en una competencia por estudiantes.

Seguidamente, recuerda el estudio realizado por la señora Decana de la Facultad de Educación, y se cuestiona qué estarán creyendo que podría ser una universidad tecnológica, a qué se refieren con tecnologías, por lo que estima que el estudio de doña María Eugenia podría aportar algunos elementos importantes.

EL SR. JHON VEGA manifiesta que la exposición sobre la creación de la Universidad Técnica de Alajuela fue de una hora y treinta minutos, donde se detalló el planteamiento.

Con respecto al presupuesto, se indicó que básicamente tenían previsto unir los presupuestos de los colegios universitarios y que el Gobierno daría un refuerzo presupuestario para el 2008 y 2009, por varios millones de colones; y que para el 2010, entre en la negociación del FEES como otra universidad pública. También se aseguró que tendría el asiento en CONARE, como universidad pública, y que nadie se los podía negar.

Destaca que Janina del Vecchio señaló que ella pensaba que para finales del mes de marzo del 2008, ya el proyecto podría estar aprobado en la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Elecciones de la FEUCR**

EL SR. JHON VEGA informa al plenario que la Federación de Estudiantes de la UCR está en proceso de elecciones, y están participando 2 partidos por el directorio de la Federación y 3 por la representación ante el Consejo Universitario.

Comenta que, desgraciadamente, quienes hablaban de que en la Universidad de Costa Rica se les perseguía y agredía, son los que hoy día están agrediendo a compañeros de uno de los grupos. El día de ayer, en San Ramón, después de un debate entre el grupo Convergencia y Reacción Universitaria, varios compañeros del grupo Reacción Universitaria agredieron físicamente a uno de los candidatos del grupo Convergencia; inclusive, ese mismo día en la noche, el mismo compañero recibió varias llamadas intimidatorias. Existen pruebas y se tomarán las acciones pertinentes.

- **Clausura de la “Cátedra Humboldt”**

LA M.L. IVONNE ROBLES comparte con el plenario que asistió a la conferencia de clausura de la actividad que organizó la Vicerrectoría de Investigación y la Cátedra Humboldt, en torno al tema *Europa y América: Miradas, imágenes y letras en movimiento; dice que lamentablemente, por compromisos adquiridos, no pudo participar en las conferencias y conversatorios que se llevaron a cabo.*

Expone que la conferencia de clausura se tituló *El desarrollo de la imagen de América, en la Alemania del siglo XVI; y que por ser una conferencia de clausura, de alguna manera, con la conversación que se dio se sintetizó lo que se había discutido en las sesiones anteriores. La visión que se presentó fue sumamente enriquecedora; la lectura renovada en torno a lo que el conferencista llamó *El bautizo de América*, convocó temas como el humanismo y las universidades.*

En ese marco, desea mencionar su satisfacción por las relaciones con la República Popular China y por la visita de la señora Rivera, mujer extraordinaria, polémica, controversial, y además hija del gran muralista Diego Rivera, y por esas relaciones académicas, intelectuales y culturales que se están estableciendo, porque precisamente, tanto México, en su momento llamado la Nueva España, como China, en su momento parte de las expediciones al Extremo Oriente, estuvieron también presentes en la actividad.

Refiere que también se dio una intervención titulada *Exotismo y construcción del imaginario nacional en Centroamérica: los viajeros por el extremo oriente*. Además de las crónicas que mencionó, también estuvo el origen y temática de la edición crítica de la historia verdadera, la conquista de la Nueva España y la reinterpretación que se está dando actualmente en la historia verdadera de la conquista de la nueva esperanza.

Estima que dicha actividad pone en evidencia lo que han sido las universidades, puntos de diálogo con las diferentes culturas.

Considera que en el siglo XXI se está tratando de reconocerse los unos a los otros, y que ese es el papel del ser humano, tratar de buscar el diálogo para que, de alguna manera, se fortalezca la paz mundial.

- **Carrera de Enfermería**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que se han dado dos hechos muy importantes para compartir.

En primer lugar, en el acta 5194 se menciona la visita que se hizo a la Zona Sur-Sur, relativa a la apertura de promociones, y comunica con beneplácito que gracias a la colaboración dada por la Dra. Yamileth González y la Dra. Libia Herrero, el día martes 16 del presente mes, en Asamblea de Escuela, se aprobó la apertura de ambas promociones; además, se va a descongelar la carrera en la Sede de Guanacaste.

Agrega que le duele mucho el hecho de que en la Sede de Puntarenas no se abriera la promoción, porque hay entre 20 y 30 estudiantes de escasos recursos que contaban con esa oportunidad.

En segundo lugar, informa que se presentó una denuncia ante el CONESUP sobre una situación que se dio en una escuela de enfermería, la cual fue acogida y se convocó el 16 de octubre a las 8 directoras de las Escuelas de Enfermería, de las cuales 7 son privadas y una pública.

En la reunión se hizo referencia a la deficiencia de la formación que se está dando. La denuncia consistía en que el curso de Anatomía que recibían en el programa de Auxiliar de Enfermería, se les reconocía en la formación de enfermera. Se llegó al acuerdo de que el Colegio de Enfermeras va a dar seguimiento al asunto, además se va a conformar una comisión en la que participan las de las escuelas de Enfermería y su persona, cuyo objetivo es dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las recomendaciones hechas por todas las directoras de las Escuelas de Enfermería.

- **Semanario Universidad**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que algunos colegas de la comunidad universitaria le han planteado sus inquietudes en relación con el referendo, en término de las opciones que tiene el país para poder informarse sobre el tema.

Como parte de esas 760.000 personas que siguen creyendo en otro modelo de país, pensó en conversar con la M.Sc. Laura Martínez Quesada, Directora del Semanario, porque le plantearon la posibilidad de que el Semanario *Universidad* tenga una frecuencia mayor, más que semanal; personalmente, no le ve mucha viabilidad a eso, pero considera que existe la opción de que el semanario *Universidad* pueda salir en presentación de revista mensual; está seguro de que los egresados, y mucha gente de la comunidad nacional la comprarían.

Se trataría de una revista mensual con artículos de opinión sobre realidad nacional e internacional, que permita un mayor acceso a la población en general, que no se dé en los mismos términos de la Revista *Girasol*, que es dirigida a un público muy restringido, sino una revista *Universidad* que se podría vender en establecimientos públicos, con artículos de opinión fuertes.

Seguidamente, indica que envió un artículo al Semanario *Universidad* y tardó mes y medio en ser publicado, por la gran cantidad de material del que disponen.

Finalmente, señala que esa podría ser una alternativa viable y factible, e incluso se podría publicar el calendario mensual de la programación de Canal 15 y algunas actividades por desarrollar por la Institución, como una alternativa para la difusión endógena y autónoma del quehacer institucional.

****A las diez horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles e Ing. Fernando Silesky. ****

ARTÍCULO 4

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de agenda para incluir, como punto 6, la propuesta de modificación de acuerdo en torno al cronograma de visitas para el II semestre de 2007.

La señora Directora somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir, como punto 6, la propuesta de modificación de acuerdo en torno al cronograma de visitas para el II semestre de 2007.

ARTÍCULO 5

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone conocer el cronograma de visitas para el II semestre 2007, el nombramiento de la persona Miembro Suplente, profesional en Derecho, Representante del Sector Docente ante el Tribunal Electoral Universitario, y la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para los siguientes puntos: propuesta de modificación de acuerdo en torno al cronograma de visitas para el II semestre de 2007, el nombramiento de la persona miembro suplente, profesional en Derecho, representante del sector docente ante el Tribunal Electoral Universitario, y la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario.

****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

****A las diez horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre. ****

ARTÍCULO 6

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la modificación de acuerdo PD-07-10-024, en torno al cronograma de visitas para el II semestre de 2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone la propuesta que a la letra dice:

“El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5189, artículo 14, del miércoles 12 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario estableció el cronograma de visitas para el II semestre del presente año, así como los temas que servirían de base para cada reunión, de la siguiente manera:

Dependencia	<u>Fecha</u>	Temas
Facultad de Farmacia	Setiembre	Necesidades de la Facultad de Farmacia y perspectivas para futuro desarrollo.
Oficina de Registro e Información	Octubre	Procesos de mejoramiento que ha implementado la Oficina de Registro en su gestión.
Escuela de Estudios Generales	Octubre	La visión humanística de la Universidad y el papel actual de los Estudios Generales.
Comisión del Programa de Especialidades Médicas	Noviembre	Situación actual del Posgrado en Especialidades Médicas y expectativas futuras.

2. De acuerdo con la programación, para el mes de octubre está pendiente la visita a la Escuela de Estudios Generales.
3. La Escuela de Estudios Generales tiene definido el día miércoles para convocar a Reunión de Profesores, con el fin de procurar una mayor asistencia del personal académico.
4. En virtud de las actividades que la Escuela de Estudios Generales ya tenía programadas para octubre, no es posible que la visita del Consejo Universitario pueda realizarse en este mes.

ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5189, artículo 14, del miércoles 12 de setiembre de 2007, con el fin de trasladar la visita a la Escuela de Estudios Generales, programada para el mes de octubre, para el miércoles 7 de noviembre de 2007, a las 2 de la tarde."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen, y al no haber observaciones, la señora Directora somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5189, artículo 14, del miércoles 12 de setiembre de 2007, el Consejo Universitario estableció el cronograma de visitas para el II semestre del presente año, así como los temas que servirían de base para cada reunión, de la siguiente manera:

<i>Dependencia</i>	<u>Fecha</u>	Temas
<i>Facultad de Farmacia</i>	<i>Setiembre</i>	<i>Necesidades de la Facultad de Farmacia y perspectivas para futuro desarrollo.</i>
<i>Oficina de Registro e</i>	<i>Octubre</i>	<i>Procesos de mejoramiento que ha implementado la Oficina de Registro en su</i>

Información		gestión.
Escuela de Estudios Generales	Octubre	La visión humanística de la Universidad y el papel actual de los Estudios Generales.
Comisión del Programa de Especialidades Médicas	Noviembre	Situación actual del Posgrado en Especialidades Médicas y expectativas futuras.

2. De acuerdo con la programación, para el mes de octubre está pendiente la visita a la Escuela de Estudios Generales.
3. La Escuela de Estudios Generales tiene definido el día miércoles para convocar a reunión de profesores, con el fin de procurar una mayor asistencia del personal académico.
4. En virtud de las actividades que la Escuela de Estudios Generales ya tenía programadas para octubre, no es posible que la visita del Consejo Universitario pueda realizarse en este mes.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5189, artículo 14, del miércoles 12 de setiembre de 2007, con el fin de trasladar la visita a la Escuela de Estudios Generales, programada para el mes de octubre, para el miércoles 7 de noviembre de 2007, a las 2 de la tarde.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a nombrar a la persona miembro suplente representante del sector docente y abogada ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la única candidata es la M.Ph. Marcela Echandi, quien estuvo de visita en el plenario la semana pasada.

Inmediatamente, somete a votación secreta el nombre de la señora Echandi, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar a la M.Ph. Marcela Echandi Gurdían como miembro suplente representante del sector docente y abogada ante el

Tribunal Electoral Universitario, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, por un período de cinco años, a partir del 23 de octubre de 2007 hasta el 22 de octubre de 2012 .

ACUERDO FIRME.

****A las once horas entran en la sala de sesiones la Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, y el Lic. Higinio Fernández Chaves; miembros del Tribunal Electoral Universitario; el M.Sc. Abel Brenes Arce, Director del Centro de Informática.****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a la visita de los miembros del Tribunal Electoral Universitario, quienes aclararán las inquietudes relacionadas con la modificación a los artículos 31, inciso a), y 32, inciso a), del *Reglamento de Elecciones Universitarias*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE les da la bienvenida a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y a la vez les agradece la participación en este dialogo a solicitud de los miembros de este Órgano Colegiado.

Informa que le explicó a la Licda. Carmen Cubero que la semana pasada discutieron sobre la propuesta de modificación al *Reglamento de elecciones universitarias*, discusión en la que surgieron inquietudes en relación con la conveniencia para la Universidad de dar ese paso tan trascendental, así como hasta dónde es posible, tecnológicamente, dar seguridad dentro del proceso electoral.

Reitera su agradecimiento por haber accedido a la solicitud formulada por el Consejo, con el fin de aclarar todas las dudas existentes en torno a esa temática.

Propone que los miembros del Consejo formulen las consultas y, posteriormente, los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU) las evacuen.

Enfatiza que informó a los miembros del TEU sobre las principales inquietudes; no obstante, si alguno de los compañeros o compañeras del Consejo desea formular alguna pregunta o destacar algún elemento, puede hacerlo antes de cederles la palabra a los funcionarios del TEU.

Cede la palabra a la Licda. Carmen Cubero, Presidenta del TEU.

LICDA. CARMEN CUBERO: –Buenos días, dentro del plan de trabajo que hemos venido desarrollando, en cuanto a la votación electrónica, teníamos previsto solicitarles una audiencia para compartir con ustedes el trabajo que se ha venido haciendo.

Hoy me acompañan el Sr. Higinio Fernández (miembro titular del TEU), M.Sc. Wilfridio Mathieu (miembro suplente del TEU) y el M.Sc. Abel Brenes, Director del Centro de Informática (encargado de la seguridad, la transparencia y la confiabilidad del trabajo que se esta desarrollando con respecto al voto electrónico). El resto de los miembros del TEU no pudieron asistir debido a que la mayoría de ellos tiene clases los martes.

El proceso de votación electrónica es uno de los sueños que ha tenido la Universidad desde hace tiempo. Este proyecto se inició en el año 2002-2003; en aquella oportunidad, se le solicitó al Centro de Informática que asumiera el diseño de un sistema para votación electrónica; se trabajó durante un tiempo, pero cuando se intentó ponerlo a funcionar se generó un problema bastante grande, en lo que a la votación electrónica se refiere. Finalmente, ese proyecto no llegó a ningún puerto escalonado ni final, pese al trabajo del Centro de Informática y del TEU para que cristalizara, pues no logró concretarse ni en las fases iniciales; además, el TEU nunca tuvo la garantía real de que pudiera efectuarse una votación electrónica en aquel momento.

En las elecciones para la elección de los miembros del Consejo del año 2005, únicamente la presentación de los votantes a la mesa se iba a registrar electrónicamente. Desde las elecciones del año 2004, se venía trabajando con un padrón integrado, el cual ha funcionado bien.

El padrón integrado consiste en que cualquier miembro de la comunidad universitaria se presente en cualquier recinto electoral habilitado, ejerza su voto y quede debidamente registrado que ya fue emitido.

Lo anterior abrió una posibilidad muy importante para el TEU, pues este sistema permite que un funcionario que se encuentra de gira pueda acercarse a las mesas de votación y ejercer su derecho. No habían tenido ningún problema hasta que se intentó implantar todo un proceso de votación electrónica, situación que causó mucha preocupación en el TEU, sobre todo, porque el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) desestimó el proyecto que venían desarrollando de votaciones electrónicas para la elección de alcaldes del año 2002 ó 2003, plan piloto que el TSE desestimó.

Esa circunstancia nos preocupó, pero a la vez nos planteó el reto de cómo hacer un sistema mejor al que se había planteado hasta ese momento, dado que la Universidad Nacional (UNA) realizó el proceso de elección de la Rectora totalmente electrónico el año pasado y, por su parte, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) también ha dado algunos pasos al respecto.

A raíz de los cambios que se dieron en el Centro de Informática y una vez asumida la Dirección por el M.Sc. Abel Brenes, el TEU retomó el proyecto de voto electrónico de una manera diferente a como se había hecho en el pasado, lo cual lo atribuye al cambio de sistema de trabajo del Centro de Informática y del TEU, pues ahora se sienten mucho más seguros de seguir trabajando lo concerniente al voto electrónico.

Asimismo, con la llegada del M.Sc. Abel Brenes al Centro de Informática, se instauró un sistema diferente de administración, sobre todo la administración por proyectos y se inició un trabajo conjunto de definir necesidades y preocupaciones con respecto a lo que sería un sistema de votación electrónica. El Centro de Informática, y el TEU han tratado de diseñar un proyecto que en un plazo de unos seis años los lleve a tener un sistema de votación electrónica que llene las expectativas y preocupaciones de la comunidad universitaria en cuanto a seguridad, transparencia y efectividad. Siempre hemos tenido el apoyo de la Rectoría.

Dentro de los aspectos más relevantes en este momento está el contratar o, bien, sacar a licitación un sistema de votación en el cual se va a diseñar una parte, donde el Centro de

Informática siempre va a ser el responsable del diseño del proyecto de votación electrónica, en cuanto a lo que se refiere a la seguridad que requiere este proyecto.

El TEU definió que no se va a hacer una elección electrónica completa, incluso fuera de recintos electorales, lo cual se tuvo que negociar con el Centro de Informática, pues ellos sueñan con hacer una elección con todo y el TEU quiere hacerlo gradual, de manera que la comunidad universitaria vaya adquiriendo confianza en lo que se está haciendo.

El TEU se puso como meta la elección de los miembros del Consejo Universitario del 2008, haciendo uso siempre de recintos electorales y quizás algunas de las personas que estén fuera podrán hacerlo vía internet, mediante el sistema que más adelante les detallará el M.Sc. Abel Brenes.

Si todo sale como se tiene proyectado, tendremos un año para probar las redes por medio de las cuales el sistema de votación electrónica debe funcionar y realizar las pruebas que garanticen al TEU y a la comunidad universitaria que el sistema es seguro, transparente y que posee todos los componentes que se requieren.

En el TEU tratamos de mirar hasta el último detalle, porque sabemos que cualquier situación que se presente en un proceso electoral universitario, así como las repercusiones para la Institución pueden ser en grado mayúsculo, pues no es un asunto que se catalogue como un error simplemente, sino que se trata de un error muy grande.

Sabemos que la comunidad nacional está con los ojos puestos en que estos procesos electorales puedan desarrollarse de manera efectiva y eficiente, lo cual se ha venido trabajando en conjunto con el Centro de Informática.

El M.Sc. Abel Brenes nos dio la buena noticia de que hay dos empresas interesadas en el desarrollo del proyecto, lo cual nos da también un margen para escoger y analizar con detenimiento lo que se está proponiendo.

Si bien es cierto hay riesgos, tal y como los tiene cualquier proyecto novedoso, hemos tratado de hacerlo de forma escalonada; tenemos como meta final que todas las elecciones universitarias puedan realizarse de manera electrónica en algún momento.

La Universidad vive en constante ejercicio de la democracia; el año pasado tuvimos ciento veinticinco procesos electorales, lo que implica gran cantidad de recursos y de esfuerzo que se invierte, con el fin de que los procesos electorales se realicen.

Tanto el M.Sc. Wilfridio Mathieu y yo podemos dar fe de que nunca ha habido una apelación a un proceso electoral; se han presentado solicitudes de aclaración de personas que por equis razón desean conocer un poco más, pero nunca se ha dado un proceso de una apelación, lo cual las personas que participan en el TEU lo tienen como norma de trabajo; es decir, que ningún proceso electoral en la Universidad se puede hacer con un margen de riesgo que nos lleve a una apelación y que la instancia se vea cuestionada.

De hecho, la mayor fortaleza del TEU es la legitimidad que tiene en la comunidad universitaria, por lo que de ahí se derivan todas las acciones que podamos hacer; asimismo, tenemos una comunidad universitaria muy respetuosa de los procesos electorales.

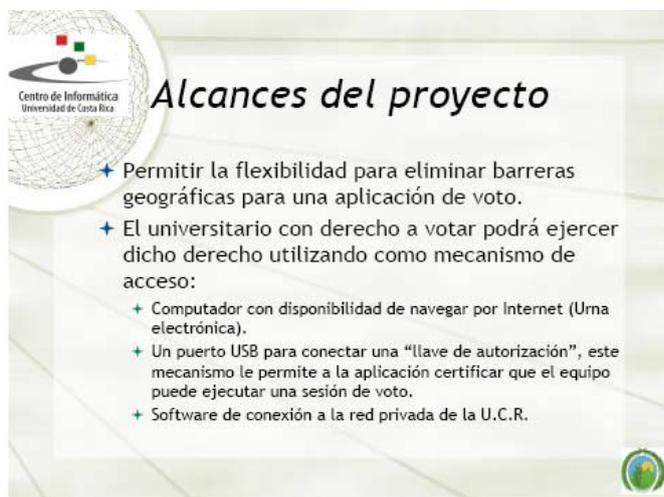
Creo que el valor democracia en la Universidad es uno de los más valiosos que tenemos, lo cual nos distingue de otras instancias académicas y de la vida nacional. Es agradable ver que la gente que nos visita no puede creer que en la Universidad los cargos para ocupar la Rectoría o para ser miembro del Consejo Universitario, son sometidos al criterio de una comunidad universitaria, la cual define quién quiere que sea la persona que guíe la parte operativa y la parte política de la Institución.

Para las personas es difícil de creer que los cargos para rector o rectora sean elegidos por los profesores y las profesoras; por lo tanto, ese es un valor que hay que cuidar; de hecho, en el TEU ese fue el valor central para poder trabajar con el Centro de Informática en el desarrollo de este proyecto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al M.Sc. Abel Brenes.

M.Sc. ABEL BRENES –Agradezco la oportunidad que me ofrecen como representante del Centro de Informática, para contribuir junto con el TEU en la modernización, y así tratar de ponernos a la vanguardia en un proceso que, para todos y todas, es de altísima importancia. Técnicamente, es un proceso simple, pero es muy complicado en lo que respecta a garantizar todo el tema de la integridad, seguridad y, sobre todo, la confiabilidad en el proceso. Expone la presentación.

Esta presentación incluye los cuatro elementos básicos que posee el alcance del proyecto como lo son: el alcance del proyecto, el ambiente de voto electrónico, cómo se ha visualizado la parte de desarrollo y control, y los mecanismos de acceso y seguridad que hemos propuesto al TEU.



El alcance pretende dar flexibilidad para eliminar las barreras geográficas de la votación; es decir, estamos pensando en que este sistema no solo sea restringido a un recinto de votación, sino que pueda ser eventualmente extrapolado a cualquier lugar donde esté uno de nuestros electores.

De modo que el universitario con derecho a voto, podrá ejercerlo utilizando, como mecanismo de acceso, un computador, donde tendrá la posibilidad de navegar en internet, a lo cual hemos denominado “urna electrónica”. La urna no es solo la máquina, requiere también una llave de autorización –similar a una llave *maya*–; es decir, es un dispositivo físico que se le inserta al equipo, el cual estará bajo el control absoluto del TEU.

Por otra parte, va a haber una base de datos con todos los números de las llaves autorizados por el TEU; de hecho, habrá un módulo para autorizar y desautorizar llaves, a la vez habrá un *software* de conexión, análogo al que se utilizó para la recepción de los resultados del referéndum, el cual se utilizó en Canal 15. Ese *software* permite hacer una comunicación en lo que se conoce como túnel, que es un medio lógico totalmente.

Este tipo de votación no exige la posibilidad de que el TEU organice centros de votación debidamente equipados con ondas electrónicas, que es, por decirlo así, la parte convencional del proceso, ofreciendo al elector un ambiente privado para que ejerza el voto.



Alcance del Proyecto

- + La Votación Electrónica no exige la posibilidad de que el Tribunal Electoral Universitario organice centros de votación debidamente equipados con Urnas electrónicas y ofrecer igualmente al elector un ambiente privado para que ejerza su derecho de voto.
- + El proceso de sufragio podrá ser aplicado para las diferentes elecciones de la Universidad.

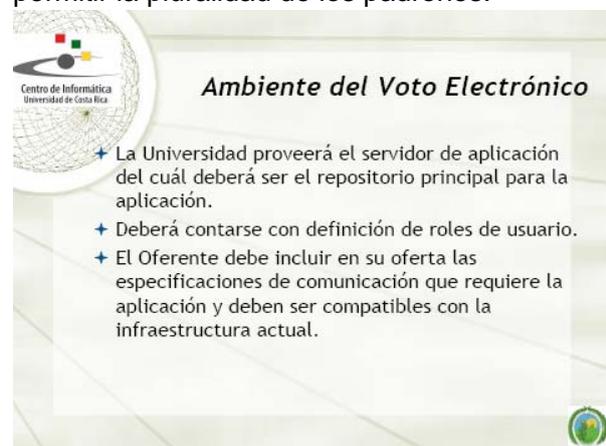


Alcance del proyecto

- + La aplicación de Voto Electrónico tendrá conexión con el sistema de padrones y permitir la posibilidad de manejar pluralidad de padrones.

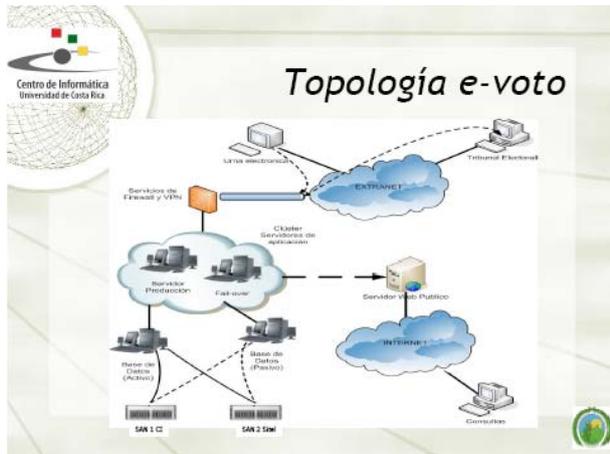
El proceso sufragio puede ser aplicado para las diferentes elecciones de la Universidad. La aplicación de voto tendrá una conexión al sistema de padrones, lo cual es importante, pues la depuración de los padrones es el producto del esfuerzo del trabajo de muchos años. El mantenimiento y la confección de estos no es sencilla, pero el que ya estén listos va a permitir la pluralidad de los padrones.

La Universidad promoverá un servidor de aplicación, el cual va a ser un repositorio principal; además, deberá contar con la definición de los roles de usuario; habrá tres: un usuario de consulta, que es el que quiere saber cómo va el proceso en vivo; un usuario del TEU, que son los compañeros del TEU y quienes van a tener la administración del



Ambiente del Voto Electrónico

- + La Universidad proveerá el servidor de aplicación del cual deberá ser el repositorio principal para la aplicación.
- + Deberá contarse con definición de roles de usuario.
- + El Oferente debe incluir en su oferta las especificaciones de comunicación que requiere la aplicación y deben ser compatibles con la infraestructura actual.



sistema, y el votante, que su única relación inmediata va a ser con la urna electrónica. Este es el momento en el que estábamos elaborando el cartel. Se van a incluir especificaciones para la aplicación, las cuales deben ser compatibles con la infraestructura actual.

En la nube denominada extranet se incluyen las sedes y recintos; igualmente, hay una urna electrónica donde la persona va a tener una pantalla en la cual va a poder ejercer el voto directamente; además, se encuentra el sistema de control de TEU.

La nube extranet puede colocarse en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” o, bien, puede ser en las sedes o recintos; no es relevante dónde se ubique, lo importante es que está bajo nuestro control, es un ambiente de red nuestro, lo cual significa que habrá conceptualmente, una urna que se ha denominado como el lugar donde se encuentra un computador que tiene una llave de conexión (llave por *hardware* que no se puede romper); además, va a tener un *software* de conexión al sistema Otto.

Por otra parte, el TEU va a estar con su sistema de gestión y administración, donde puede monitorear qué urna está abierta o cerrada, en qué estado está, cuánto tarda el votante, entre otros.

Se van a poder sacar estadísticas interesantes de utilización. Se va a tener un sistema de muros de fuego, con un sistema de redes privadas que van a tener acceso a los servidores principales, que son los servidores de producción del voto.

Asimismo, vamos a tener un sistema de almacenamiento totalmente redundante, donde se van a almacenar los resultados; las bases de datos van a ser duplicadas y las aplicaciones también; vamos a tener doble de todo, doble almacenamiento, doble sistema de base de datos y doble sistema de aplicación.

Por otro lado, desde internet no va a haber posibilidad de votar; es decir, la única forma es con una consulta de lectura para conocer cómo están en ese momento los resultados de la votación. Si estoy en internet, también puedo entrar por este mismo sistema, pero, como les decía hace un momento, el TEU ha decidido que todavía no nos vamos a llevar esa llavecita a la casa, sino que nos vamos a mantener dentro de nuestro ambiente universitario.

Ya esta licitación es pública, la pueden bajar del sitio web, es la licitación abreviada 88-2007, de la que hoy afortunadamente se recibieron dos oferentes. El tiempo para desarrollarla es aproximadamente de unos siete meses.

Estimados Costos	
+	Licitación Abreviada 88-2007 (Desarrollo e-voto).
+	Apertura 23/Oct/2007 (8:45am) - \$35,000
+	Dos Oferentes.
+	Desarrollo Aplicación 7 meses : \$35,000
+	Licitación Abreviada 110-2007 (Plataforma e-voto).
+	Apertura 31/Oct/2007 (8:30am) - \$25,000
+	Plataforma 5 Servidores : \$20,000
+	Llave Autorización Hw (Token): \$5,000
+	Sedes + Recintos+ Hospitales: 60
+	Tokens Móviles: 40
+	Total del Proyecto: \$60,000

A partir del 15 de noviembre de 2007, estará la segunda licitación, que es la 110-2007. Dicha licitación para la parte de los servidores (donde van a ser instalados los sistemas). La apertura es para el 31 de octubre a las 8:30 a. m. En total, son cinco servidores junto con las llaves. Estamos cotizando cien llaves, para tener una reserva, y estas tendrán un costo de sesenta mil dólares.

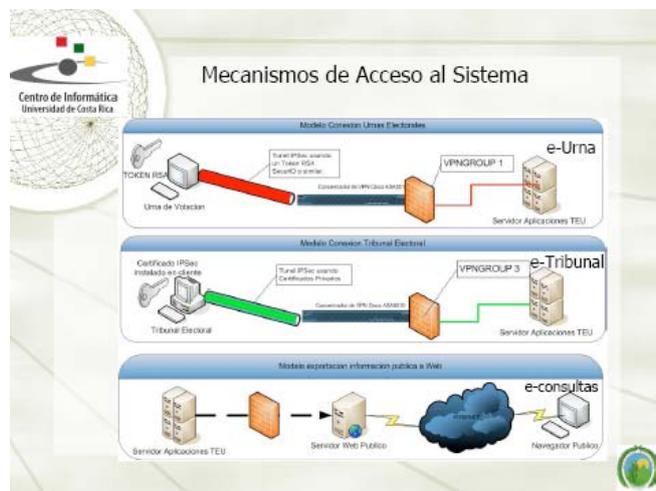


El proyecto se divide en tres fases: una de definición del modelo de seguridad, que ya lo hicimos nosotros como Centro; de hecho le facilitamos un librito gordo a la Licda. Carmen Cubero y al TEU, donde están todas las fases tanto del sistema de información como de la plataforma de comunicaciones y seguridad, que tiene que tener.

Estimamos que vamos a llevarnos dos meses para hacer el empate con la empresa que eventualmente sea adjudicada, para terminar de amarrar, para

que ellos conozcan nuestra plataforma de desarrollo, nuestros equipos, para empatar los alcances del proyecto y empezar a desarrollar en febrero, y concluir aproximadamente en mayo o un poquito antes de junio.

Habrán tres áreas: una que es la urna electrónica, que es un computador con una llavecita que se va a conectar en forma segura con el sistema que va a capturar el voto del elector, pero esa captura de voto no la va a asociar, en ningún momento, con la persona; es decir, en el momento que yo llego a la urna, yo tengo que identificarme, tengo que poner mi usuario y mi *password*, pero cuando ya ejerzo la intención de voto no se va a hacer ninguna asociación, sino que se va a pasar a una base de datos a una canasta especial, donde el voto va a caer, va a ser recolectado por cualquiera de los candidatos, o cambiado de condición a un nulo o un blanco; de ahí, simplemente lo que va a hacer es un conteo de esa canastita, pero no va a existir ninguna posibilidad de asociarlo, porque así está concebido el sistema.

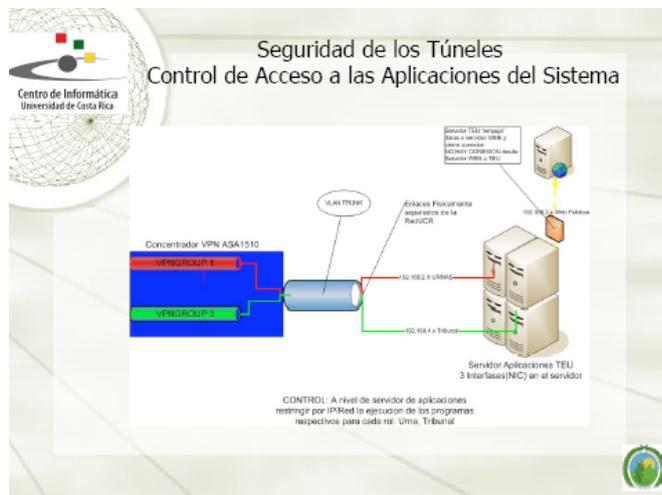


El segundo aspecto es que el TEU va a tener una urna, la cual se denominó estación electrónica del TEU, donde se van a poder abrir, cargar los padrones, cargar los votantes, se van a poder activar los *tokings* o las llavecitas físicas, van a poder abrir y cerrar el proceso electoral, que eso ha sido interesante, porque existen cosas muy particulares en el proceso; es decir, yo, a las dieciocho horas, tengo que terminar una elección, pero si estoy en el recinto físico, no puedo terminar hasta que todos hayan salido del recinto físico, si estoy; no obstante, si tengo eventualmente la posibilidad de llevarme ese *toking* para la casa, y votar en la casa, a las dieciocho horas en punto se cerraría, excepto que el votante esté en proceso; si el votante

terminó, simplemente ya no se acepta a ningún otro, pero esa situación en el recinto no es así, sino que va a hacer un cierre manual.

Otro aspecto que se valoró es que este tipo de sistema va a poder permitir, en un momento dado, cerrar en un recinto a una hora determinada, muy sencillo. Además, se agregó un panel de control al sistema para el TEU, que es básicamente el estado de todas las urnas, un mapa de urnas donde van a estar todas las urnas en rojo, en verde o amarillo; tenemos que ponernos de acuerdo si va a ser un código de colores o va a ser una iconografía, porque hasta los colores influyen, pero en todo caso lo importante es que el TEU va a tener un control exacto de qué está activo en toda la red de la elección en ese momento.

Por último, tenemos un aspecto de consultas electrónicas, donde el TEU puede ir publicando la información, pero esa publicación es en una sola dirección, no hay manera de que nadie ingrese de afuera en el sistema.



Otro aspecto técnico es que nosotros tenemos una separación lógica de rojo y azul; es decir, túneles lógicos de la información; esta viaja totalmente *encriptada*, no hay posibilidad de descodificarla –en unos cien años podría ser factible–. En este momento, lo que hacemos es que los repartimos a los diferentes servidores, son servidores del TEU (son diferentes al servidor de la captura de la votación).

Creo que el TEU ha sido muy benévolo con el Centro de Informática, en el sentido de darnos una segunda oportunidad para colaborar en el proceso. Hemos llegado a este convencimiento después de casi un año de estar conversando muy abiertamente.

El voto electrónico como no es un sistema que esté probado de pleno; se probaría de entrada en las elecciones de miembros al Consejo; no obstante, tenemos las áreas de responsabilidad y seguridad cubiertas.

El Centro de Informática está asumiendo la parte técnica, pero con otra filosofía; es una visión más abierta, porque este sistema no depende de nosotros solamente, sino, también, del usuario final.

Existe una relación tripartita: el TEU, que distingue su necesidad y utiliza la herramienta como él lo determine, porque, desde el punto de vista técnico, no hay ninguna limitación de llevarse una urna fuera de la Universidad o a algún otro centro donde se necesite, pero eso técnicamente está ahí y es lo que yo como Centro debo reflejar que se está logrando, El uso de la herramienta es resorte del TEU.

Por otro lado, tenemos una contraparte, que son los desarrolladores que están bajo nuestra responsabilidad. En dos ocasiones hemos invitado a la Contraloría para exponerle el proyecto, con el fin de ir eliminando esos temores en cuanto a que los desarrollos por terceros

no son exitosos, lo cual es falso. Aclaro que una vez que el sistema sea entregado, este será totalmente nuestro, pues nadie va a poder ingresar en el sistema cuando esté en producción. Eso es algo que proporciona tranquilidad.

He pasado por una serie de filtros, no sé a cuántas reuniones he ido como invitado, debido a las dudas e inquietudes que la gente tiene. Posteriormente, les haré llegar cada uno de las fases del proceso, las cuales están diagramadas. En cada una de las fases se han encontrado aspectos como: qué pasa si el votante abre la urna electrónica y se queda ahí de pie y no hace nada, no ejecuta ninguna acción, cuánto es el tiempo máximo que se le va a dar para que emita su voto, qué pasa si se va el fluido eléctrico en medio proceso y va apenas por un minuto, pero resulta que le quedaba otro minuto más; entonces, todos esos mecanismos de recuperación ya los hemos evaluado y si bien no hay un sistema infalible, creo que estamos tomando todas las previsiones del caso.

Siempre que hay un cambio de paradigma, todos tenemos nuestros temores; yo les garantizo que ese día no creo que vaya a poder dormir bien, porque es novedoso e interesante, pero hay un asunto que minimiza esto; además, hay todo un análisis de riesgos que le agregamos al sistema no por un requerimiento, sino porque fue algo que nosotros queríamos tener bien identificado y tratar de, que como riesgo, no eliminarlo, pero sí bajarle la probabilidad de que ocurra, sobre todo el impacto que ese riesgo va a tener en el proceso.

Si tienen alguna, consulta estoy a sus órdenes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los miembros del TEU, a la vez les agradece la oportunidad de poder dialogar sobre esta temática.

Menciona que en la Comisión de Reglamentos se analizó la modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento, y en este se plantea; –en caso de que el Consejo lo apruebe–, que se le estaría dando la potestad al TEU de establecer el medio de votación que garantice todos los elementos que este Órgano Colegiado considera están establecidos en la reglamentación y en la normativa, así como todos los derechos que tienen los candidatos a ocupar un puesto y el derecho del voto que tiene el universitario en este tipo de elecciones.

Indica que no estuvo presente en la sesión en la que se discutió sobre esta reforma; no obstante, al conocer algunas de las observaciones que formularon los compañeros y las compañeras, retomó el reglamento y le surgieron dudas con respecto a esos artículos.

Comenta que ambos artículos son para la elección de los miembros del Consejo Universitario –del sector administrativo y del docente–; además, son los únicos en los que se establece el concepto de papeleta.

Igualmente, el artículo 24, que es para efectos de elección y que se aplica a todas las elecciones, no se aplica únicamente a los miembros del Consejo, en el caso de la elección para rector o rectora no está contemplado el uso de papeletas explícitamente; por lo tanto, se asume que se va a ser por medio de papeletas, etc.

Seguidamente, da lectura al artículo 24 que a la letra dice:

ARTÍCULO 24. *Para efectos de elección:*

- a) *Se considerarán votos válidamente emitidos los que, cumpliendo con los requisitos establecidos, fueron depositados debidamente en una urna electoral. (...)*

Manifiesta que si no se reforma ese artículo, ve con dificultad entrar en un proceso electrónico, excepto que se interprete que lo que se hace en una urna electrónica es depósito de un voto; no obstante, piensa que se debe analizar dicho artículo si se quiere hacer una reforma que involucre el voto electrónico.

Señala que las dudas que tiene son sobre los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del inciso a). el punto 3 dice: *Aquellos que traen la leyenda “abstención”, “en blanco”, “nulo” o cualquier otra no pertinente*. Debido a que en el voto electrónico no hay leyendas, se pregunta cómo se convierte en un voto válido los que estén en blanco; pues votar en blanco en un voto electrónico, tal vez, se considere como tal el no votar por ninguno de los candidatos.

Se cuestiona cómo aparece en el voto electrónico un voto en blanco si es que la persona simplemente no vota, se oprime alguna tecla o, bien, se utiliza otro mecanismo para indicar que se está votando en blanco.

Por otra parte, el punto 5 dice: *Aquellos que se señale el nombre de una persona que no sea candidata*, lo que implica que en el voto electrónico habría que poner el nombre de otra persona, por lo que dicho punto no tendría validez.

Asimismo, el punto 6 dice: *Aquellos con leyenda inteligible*. Dado que en el voto electrónico no hay posibilidad de utilizar un bolígrafo para hacer alguna anotación; por lo tanto, si no hay posibilidad de poner un nombre, tampoco lo hay para poner una leyenda.

En cuanto al punto 7, que dice: *Aquellos en que se indique un número de candidatos mayor al que tenían derecho a elegir*, tampoco corresponde, pues electrónicamente aparece un número que no se cambia.

Con respecto al punto 8, que dice: *Aquellos en que no se puede precisar con certeza la voluntad del elector*, en el caso del voto electrónico, la votación es cerrada.

Consulta si en el voto electrónico es el voto por un candidato o por otro candidato o el voto en blanco, o el voto por dos, tres o cuatro candidatos, porque, fuera de eso, todos los demás incisos sobre lo que el reglamento establece sobre votos válidos no aparecería en una votación electrónica, por lo que se debe definir qué votos son los que se consideran válidos en una votación electrónica.

Sugiere que ambos tipos de votación se detallen en un artículo nuevo; es decir, que el TEU defina cuándo la votación es con papeleta y cuándo no.

Considera que no basta con eliminar el concepto de papeleta en los artículos 31 y 32 para la elección de los miembros del Consejo Universitario, pues eso no daría autoridad al TEU para implementar el voto electrónico, en cualquier otra elección, siendo ese uno de los aspectos que el M.Sc. Abel Brenes ha señalado.

El sistema funciona para cualquier elección; entonces, sería únicamente para aquellas en donde el TEU ha señalado otro tipo de procedimiento, como la elección para los miembros del Consejo Universitario, y se titubearía inclusive sobre la elección para Rector o de cualquier otro de los miembros, sobre todo de las facultades y escuelas; por ejemplo, la escuela de Medicina, en donde se realiza una elección para el decano; además, la colocación de las urnas no

necesariamente trae a la población a votar, por lo que se debería colocar urnas electrónicas, siendo esa facultad idónea para hacer la primera prueba con el voto electrónico.

Duda que este sistema sea implantado para la elección de los miembros del Consejo Universitario, pues estaría apenas a prueba, razón por la cual estima que el TEU debe tener mucha más cautela en lo concerniente a la aprobación de estos cambios reglamentarios.

Sugiere que se ponga a funcionar este sistema a otros niveles en la Institución y no a nivel plesbicitario, pues podrían verse en problemas.

Indica que en las elecciones con papeleta, si los márgenes son muy estrechos entre dos candidatos, se solicita hacer un recuento, una revisión de los votos nulos y una serie de cosas que normalmente el candidato que está perdiendo por uno o dos votos va a exigirle al TEU, porque tiene derecho de saber en qué momento y por qué está perdiendo con tan poca diferencia.

Se pregunta cómo se hace eso electrónicamente, cómo se garantiza que un voto es nulo o válido, pues no hay recuento, porque todo es electrónico; en el momento en que se va sumando, esa suma que dio es, y en caso de que sea nulo, es electrónicamente probado.

Le parece que el recuento es uno de los puntos más sensibles en una votación electrónica, por lo que desea conocer cómo se plantea ese aspecto dentro del proceso electrónico.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, salen de la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega y la Srta. Keilyn Vega. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS cree que deben ponerse en sintonía en la discusión que los ocupa.

Comenta que se está discutiendo sobre la reforma a los artículos 31 y 32, los cuales tienen que ver con las elecciones de los miembros al Consejo Universitario; sin embargo, hay todo un proceso global de la Universidad que implica revisar todo lo que tiene que ver con otro tipo de elecciones.

Se pregunta qué pasaría si se está frente a una elección; por ejemplo, la de miembros del Consejo Universitario, el sistema estaría diseñado para hacer salidas previas a la conclusión; o mejor dicho, qué tipo de salidas prevé el sistema previas al proceso de conteo global de votos; es decir, permitiría saber cuántos miembros de la comunidad por área han votado y cuánta es la proporción de personas que han ejercido el voto electrónico por cada una de las áreas.

Por otra parte, si esas salidas se dieran cómo ha previsto el TEU, que ese tipo de salida no incida positiva o negativamente sobre un determinado candidato o candidata, porque una salida a veces puede propiciar una movilización masiva que podría alterar o sesgar los resultados de una votación.

En ese mismo sentido, ¿cómo ha previsto el TEU la capacitación que el proceso entraña para la comunidad universitaria?.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a los miembros del TEU, pues la exposición aclara varios aspectos sobre los cuales tenían inquietudes y, a la vez, plantea otras inquietudes.

Menciona que cuando se vio el dictamen, les expuso a los compañeros y compañeras que tal vez faltaba fundamentación en torno a lo de la eliminación de papeletas, pues se decía que era para reducir costos; entiende, pero a la vez cree que esa fundamentación es poco convincente.

Cree que la Universidad tiene que ir al ritmo de los tiempos, pero fundamentando muy bien los cambios; de ahí su preocupación por lo de las papeletas.

Añade que en el inciso a) del artículo 31, que dice: (...) *El Tribunal establecerá el medio idóneo de votación que garantice transparencia y seguridad*; le preocupa el empleo del verbo "garantizar", pues considera que a lo largo de su historia la Universidad ha garantizado siempre transparencia y seguridad en sus votaciones.

En ese sentido, piensa que se puede dialogar, sobre el uso de esa forma de expresión, quizás lo conveniente sea revisar y cambiar ese verbo.

Reitera que la Universidad, a lo largo de su historia, ha dado muestras de transparencia y seguridad, y este será un medio más que va a fortalecer el proceso.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a los miembros del TEU por la visita; a la vez los felicita por el empeño que han puesto en modernizar e innovar. Añade que, como Universidad e institución académica, siempre deben aportar algo al país, y esto del voto electrónico es una gran contribución.

Menciona que lo que el TEU busca es aumentar y darle ese valor a la democracia. Coincide con la ML Ivonne Robles en cuanto al uso de la palabra "garantizar". Deduce que lo que se quiere es seguir fortaleciendo ese valor de democracia que se tiene en la Universidad.

Pregunta por qué solo se abocaron a reformar el artículo que correspondía a lo del Consejo Universitario y no se vio la generalidad, porque en los artículos anteriores se dan generalidades de lo que son las elecciones y el Tribunal lo que tiene que hacer es fiscalizar, supervisar. Agrega que debe analizarse más a fondo.

Destaca que se han hecho varios simulacros para determinar la confiabilidad y eficiencia del sistema de votación electrónica, el hacer ese simulacro para comprobar que haya seguridad, legitimidad y transparencia, y en esa valoración del riesgo se pregunta por qué no optaron por probarlo en la elección de un decano, donde hay decanaturas formadas por diferentes escuelas o por una sola, y no ir directamente hasta la elección de los miembros del Consejo.

Piensa que se debe manejar ese vocabulario cuando se dice miembros del Consejo, porque este Órgano Colegiado está formado por tres, hay tres y cuatro; por ejemplo, la señora Rectora, el representante administrativo, la representación estudiantil y la representación de Colegios Profesionales. Cuando se dice la elección del miembro del Consejo, las personas irán a ver la totalidad y ese "y". Algo que tienen que tener cuidado es que este reglamento sale a consulta a la comunidad universitaria; entonces, cuando se dice miembros del Consejo se debe hacer referencia a los otros artículos.

Cree que se tiene que verse la totalidad del reglamento, no solo unos artículos, porque lo que plantea el TEU es muy complejo, es un asunto que se ha analizado, pero hay que fortalecerlo y justificarlo más, pues es un proceso fundamental.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que la frase que dice: *El Tribunal establecerá el medio idóneo de votación que garantice transparencia y seguridad*, la Oficina Jurídica observó que había un vacío legal que debía subsanarse, y la Contraloría coincidió en que existía ese vacío legal, por lo que esta última propuso esa redacción, que fue asumida por la Comisión de Reglamentos. Añade que lo planteado por el TEU se detalla en la columna izquierda de la tabla.

Aclara que el tema de costos no es una temática que haya tocado el Tribunal; el tema de costos simplemente, dentro de la argumentación, es uno de los elementos que se colocó ahí, porque efectivamente tiene un impacto sobre costos, pero no es el aspecto prioritario, incluso la vez anterior, cuando se discutió, a pesar de que se ponía al final de la argumentación, se le dio mucho peso, pero nunca fue intención que lo generara y le parece que lo mejor es eliminarlo, porque si esa fue la percepción de los miembros del Consejo, posiblemente así sería la percepción de la comunidad, cuando el énfasis importante no es un asunto de costos, sino que es uno de los elementos de beneficio adicional que se podría generar, no solo por el papel en sí mismo, sino por la inversión en recurso humano que se requiere con un sistema o con otro sistema de votación.

Comenta que la misma inquietud planteada por el M.Sc. Alfonso Salazar, ella se la planteó a la Licda. Carmen Cubero vía telefónica, quien le dio una explicación en ese sentido.

En cuanto al artículo 26 que dice: *Los electores deberán identificarse y firmar en el padrón definitivo que, por orden alfabético, se colocará en el recinto de votación*, explica que significa que el reglamento mantiene el concepto de recinto de votación, por lo que la reforma reglamentaria no permitiría el voto electrónico en su totalidad, sino que se utilizarían los medios electrónicos en recintos. Eso es parte de la gradualidad con que el TEU está tomando este asunto.

Le parece que el artículo 24 limita más esa posibilidad, pues podrían hacerse diversas interpretaciones, porque si bien es cierto en el voto electrónico algunas cosas de estas no se dan, no cree tampoco que esto vaya a ocasionar una situación jurídica problemática.

Además, el artículo 26 obliga a las personas a ir a firmar un padrón definitivo en un recinto de votación.

Solicita a la Licda. Carmen Cubero que se refiera a lo que le comentó vía telefónica.

Reconoce que en la presentación el M.Sc. Abel Brenes hizo referencia a los sistemas de seguridad; no obstante, el riesgo de que los *hackers* puedan introducirse tal y como lo han hecho en empresas más sofisticadas y en los lugares más increíbles, conviene que conste en actas el concepto de seguridad de una manera más fortalecida.

LA M.L. IVONNE ROBLES comenta que hizo referencia a esa última oración del párrafo, porque cuando se presentó esa inquietud –la cual otros compañeros y compañeras también la tenían– se llamó a la Licda. Marcela Moreno, asesora legal del Consejo, para que les aclarara si este Órgano Colegiado podía modificar o no, y la Licda. Moreno indicó que, de acuerdo con la interpretación jurídica, todo tenía que ser en comunicación con el TEU; en aquel momento, la M.Sc. Marta Bustamante había comentado que esta versión ya había sido avalada por el TEU;

entonces, por eso lo plantea hoy, porque considera que, por respeto a la tradición de la UCR, deben reflexionar un poco sobre el verbo “garantizar”, porque las votaciones siempre han estado garantizadas.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece a los miembros del TEU y al M.Sc. Abel Brenes por su tiempo y exposición.

Menciona que en este caso hay dos aspectos que considera se les debe poner en la perspectiva del caso; la normativa institucional, en el uso del papel, es clara y la propuesta venía en el sentido de que además del papel se usara otro mecanismo de votación.

Considera que lo anterior está bien, lo que sucede es que al tener una apertura de otros mecanismos seguros y confiables, hasta cierto punto, se les está dando a los compañeros del TEU un cheque en blanco, y lo que se pensaría en este caso, es que no hay articulados específicos sobre el voto electrónico, pues se habla sobre la votación en papel, y hay una secuencia de votos válidos y de todo lo que se refiere al conteo, pero no hay una secuencia paralela hacia el voto electrónico.

En ese sentido, es importante que se abra la discusión, porque son sistemas de votación y de control completamente diferentes, y si se va a eliminar el papel o, bien, dar opción a que se utilicen otros mecanismos, estos deben quedar claros en la normativa articulada y en forma general también.

Añade que las votaciones a escala de escuela o de facultad, lo exime, porque no han tenido problemas extraordinarios, pues son facultades o escuelas que, a lo más pueden tener treinta y cinco o cuarenta votaciones, y, como es una población que no tiene dispersidad, la mayor parte de las personas miembros de esas asambleas van y cumplen con su obligación de voto.

Indica que cuando se trata de una votación general plebiscitaria, donde hay una diversidad de personas, intereses y ubicación geográfica, es donde se presenta el problema fundamental, al cual se le quiere dar solución, pues ese es el enfoque que se le ha dado a la propuesta.

Comenta que para fortalecer la democracia, se debe tener la posibilidad de acceso a todos los compañeros y compañeras que integran el padrón dondequiera que se encuentren; ese es parte del fortalecimiento de la democracia, y hacia ese objetivo se dirige el voto electrónico, no simplemente el hecho que se quiera economizar papel; ese no es el punto; el fondo es la accesibilidad donde esté la diversidad, y hacia ahí se dirigen.

Expresa que, en este caso, lo más conveniente es articular el proceso en forma de norma del proceso del voto electrónico.

Agrega que no va a formular preguntas técnicas, pues considera que los expertos son los que tienen que dar la llave de la seguridad, del proceso y de la transparencia, porque en cada uno de esos procesos hay que saber dónde está cada fase y hay que plantear esa seguridad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE entiende que se tenía proyectado tener un primer proceso de esta naturaleza con centros de votación, pero con computadoras para la elección de los representantes académicos al Consejo Universitario; sin embargo, lo de los plazos que plantearon, ahora la hace dudar, porque se está hablando de que eso va a estar en junio, dado

que, de acuerdo con la licitación, se les da tiempo hasta mediados de junio, por lo que se imagina que después vendrán unos procesos de prueba. Le gustaría conocer si ya todo esto se ha incorporado.

Pregunta si los procesos de capacitación están incluidos también y qué es lo que se pretende hacer que los lleve a pensar que está listo para una primera experiencia electrónica en la elección de los miembros académicos.

LA LICDA. CARMEN CUBERO expone que una votación electrónica necesariamente implica un cambio muy importante de actitud, pues toda la normativa está dirigida hacia un control externo, tanto a escala nacional y la Universidad no se escapa de ello; es decir, el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 143, dice que se garantizará el secreto del voto, y en el artículo 23 del *Reglamento de elecciones universitarias* también se garantiza. La *secretidad* del voto los lleva a una serie de procedimientos; sin embargo, la tecnología los lleva al cambio de la responsabilidad externa a la responsabilidad personal; por ejemplo, si hace una transacción en el cajero automático del banco e invita a la ML Ivonne Robles a que la acompañe, es su responsabilidad que la ML Ivonne Robles conozca la clave o, bien, si se le da la tarjeta a un hijo para que retire dinero y le da el pin con que puede ingresar, esa es responsabilidad de quien lo hace, y el banco no le dice nada, pues es responsabilidad de cada uno guardar la tarjeta y el pin, de acuerdo con las condiciones personales.

Considera que la votación electrónica los lleva a un cambio de la responsabilidad con un control externo a un cambio de una responsabilidad de un control interno, eso es algo que ha quedado sobre la mesa, pues si el M.Sc. Abel Brenes le da un *password* para acceder al correo electrónico, es su responsabilidad si mantiene en secreto la clave o no.

Comenta que tomar conciencia de eso es importante, porque este sistema implica un cambio de paradigma, en cuanto a lo que es el ejercicio de los derechos electorales en ese sentido.

Ese cambio de paradigma se va a hacer de manera gradual, no se va a experimentar con el proceso de elecciones de los miembros académicos del Consejo Universitario, sino que el diseño de todo el trabajo que hizo el Centro de Informática, lleva implícito una serie de pruebas de los diferentes pasos que va a requerir el esquema que el M.Sc. Abel Brenes, muy resumidamente, logró sistematizar. Se requiere de un trabajo arduo y en este se harán las pruebas claves y necesarias; además, de las responsabilidades establecidas para poder tomar decisiones.

Agrega que el TEU no ha convocado a elecciones para elegir a los miembros del Consejo Universitario diciendo que se va a hacer de una forma u otra, sino que se van a tener que ir tomando decisiones y asumir responsabilidades y consecuencias por parte de la instancia técnica a la que la Universidad le ha dado la responsabilidad absoluta, pues así lo establece el *Estatuto Orgánico*, en cuanto a que el TEU es el encargado de velar por todo lo que son los procesos electorales.

Enfatiza que hay un cambio que hay que ir gradualmente estableciendo, a lo cual nos ha llevado la tecnología –lo quieran o no–, están en esto de la votación electrónica, es un deseo de la Universidad que el TEU asumió y ha ido asumiendo con mucha responsabilidad; han aprendido lecciones muy duras, en muchos momentos han sentido que van caminando y de pronto van otra vez para atrás, pero eso es parte del proceso de aprendizaje de algo nuevo.

Con respecto a los artículos, indica que el TEU tiene lista la reforma completa al *Reglamento de elecciones universitarias*, incluso a principios del año pasado, iban a enviarlo a consideración del Consejo Universitario; de hecho, el M.Sc. Alfonso Salazar le aconsejó que lo hicieran en los aspectos más puntuales, no como algo global, porque sino sería más difícil que saliera.

Expresa que ese fue un buen consejo que el TEU optó por seguir, porque al hacerlo de la manera sugerida por el M.Sc. Alfonso Salazar les permite, por un lado, diseñar un sistema de votación electrónico que no hiciera un cambio brusco en el derecho al voto, lo cual para el TEU es fundamental; poder conciliar entre la parte técnica y la terminología si se iba a denominar “recinto electoral” o “urna electoral”, con el fin de conservar el concepto base; por otro lado, a la propuesta se le modificó la del diseño al voto, cómo se va a hacer. En la propuesta anterior que trabajó, el Centro de Informática consideró el uso de los códigos de barra para identificarse, abrir una urna, entre otros. Esa era una posibilidad que permitiría definir todos los procesos a los cuales se ha hecho referencia.

Indica que, a partir de la investigación que hizo el Centro de Informática, se encontró esta otra forma, por lo que ahora están abocados a tener que revisar esa propuesta. La decisión fue hacer algo más general y por eso los artículos se plantean como algo general.

En cuanto al artículo 24, del *reglamento de elecciones universitarias*, tiene dos palabras claves a las cuales hizo referencia el M.Sc. Alfonso Salazar: “depositados en una urna electoral” y “pueden”; de hecho, el TEU eliminó hace mucho tiempo el que el elector escribiera el nombre del candidato por el que iba a votar, lo cual se hizo para salvaguardar la confidencialidad del voto secreto, pues un director de escuela conoce la letra de todos sus profesores y, en el escrutinio, conocería por quién votó cada uno de sus profesores.

Señala que desde hace tiempo no se puede escribir en las boletas de voto ni abstención ni en blanco o nulo. ¿Por qué es que traen la leyenda abstención, nulo o blanco?, porque lo que se hace es una lista en la cual la gente marca con una equis, incluso hasta se coloca en el centro de votación un bolígrafo para que todas las personas voten con el mismo lapicero, porque, de hacerlo con otro color, se sabría por quién votó la persona.

Reconoce que en este reglamento hay una serie de aspectos propuestos que, desde hace muchos años, la comunidad universitaria no utiliza. En ese sentido, cree que el TEU ha hecho, sin querer, porque nunca lo han planteado de esa manera, una serie de acciones que busquen garantizar el secreto al voto que está consagrado en el Estatuto y reiterado en el *Reglamento de Elecciones Universitarias*.

Confirma que el M.Sc. Alfonso Salazar tiene razón, en cuanto a que en el reglamento se establecen una serie de aspectos que no podrían utilizarse por medio del voto electrónico, pero que tampoco se están utilizando desde la perspectiva de la forma en que se vota en las elecciones de decanaturas, vicedecanaturas, direcciones y subdirecciones de escuela o la representación ante la Asamblea Colegiada Representativa.

Ese artículo, dada la complejidad que presenta, se trabajó mucho; además, es clave en el proceso electoral; de hecho, cuando se está en una asamblea y se le da lectura, las personas no lo entienden, por lo que los miembros del TEU les tienen que sugerir cómo invalidar, así como otra serie de cosas que se estipulan en este. Añade que se ha venido trabajando ese artículo de manera que sea más comprensible para las personas y que garantice ese derecho que se tiene con el voto blanco y el nulo.

Expresa que existen tres tipos de voto: el que se da a favor de una candidatura, el que se anula y el voto en blanco; esas son las únicas posibilidades que tienen, siendo eso lo que más les costó llegar a conciliar en un sistema electrónico, por lo que tuvieron que discutir y dedicar mucho tiempo para entender lo que significa un voto en blanco; es decir, qué es lo que quiere decir un elector cuando vota nulo o cuando vota en blanco, dado que no es lo mismo, pues si se vota en blanco se da un mensaje y si se vota nulo se da otro. Finalmente, se logró conciliar. Se determinó que fuera una casilla donde se vota nulo o en blanco, por lo que se conserva ese significado social que tiene cada uno de esos votos.

Asimismo, hay otros artículos como el de la firma, también está el de la firma digital como una ley, lo cual piensan que se puede resolver en este proceso de largo plazo. En esta primera etapa van a poder votar las personas que se encuentren dentro del territorio nacional; el M.Sc. Abel Brenes desea que pueda aplicarse también con las personas que se encuentran fuera del país, pero el TEU no quiere que se aplique todavía a ese nivel, porque el proceso es gradual, pues la comunidad universitaria tiene que apropiarse de él.

Añade que no se trata de un proyecto en el que se le va a decir a cada persona: “tome la llave y vote”, no puede ser así, pues se estaría faltando en lo que esta Universidad siempre ha sido muy cuidadosa, en la toma de decisiones, que son fundamentales, por lo que hay que cambiar el reglamento y, como el Ing. Fernando Silesky lo señala, hay algunos capítulos que hay que hacer más puntuales y, quizás otros más generales; ese es un juego entre una sociedad que está constantemente en cambio.

Comenta que se espera que este proyecto madure, pues hace tres años, cuando empezaron ese tipo de llaves, no estaban en el mercado, pero ahora existe la posibilidad de que se le puede entregar una llave de acceso codificada, con un *password*, con opciones de una firma digital a la persona que vaya a salir del país para que pueda ejercer el voto, aunque se encuentre fuera del territorio nacional.

Indica que el proyecto no se pondrá en ejecución en el año 2008. En el 2008 se va a realizar un proceso electoral debidamente probado, que va a estar en recintos electorales; es decir, la gente va a ir a los recintos electorales en donde el TEU tradicionalmente ha abierto sus urnas como lo es la Sede “Rodrigo Facio” –con varias urnas–, sedes regionales y hospitales; eso ha sido lo que tradicionalmente se ha hecho, y se han estudiado algunas posibilidades; cuando es una elección del sector administrativo, se abren otros recintos electorales, estaciones experimentales, Tacaes, donde hay mucho personal administrativo, a veces se varían los horarios. Hay una urna que, ya se ha hecho como tradición, va a Ganado Lechero; posteriormente, va al Jardín “Lankester” y luego, a Paraíso, con las consideraciones debidamente claras en el proceso de la convocatoria.

Reconoce que el artículo 24 establece una serie de posibilidades que, desde hace muchos años, la comunidad universitaria no está utilizando y que en la reforma del reglamento ya vienen consideradas esas otras formas en que se podría hacer un proceso de votación.

Indica que eventualmente van a recibir el reglamento, el cual cambia desde la primera parte hasta la última.

Aclara que el *Reglamento de elecciones universitarias* no habla de papeletas físicas cuando establece los procedimientos para la elección de rector o rectora, por lo que no hay que modificar ningún procedimiento en cuanto a esta elección, porque no está en el reglamento.

Agradece a la M.Sc. Marta Bustamante por las aclaraciones que hizo en cuanto a que el TEU nunca lo ha planteado como un proceso de economía de dinero, porque también hay que decir que han tenido siempre el apoyo para efectuar los procesos electorales, tal y como se ha requerido; cuando ha habido que hacer dos elecciones, se han hecho y se ha contado con el apoyo.

Reitera que no se trató de una consideración de tipo económico, a pesar de que se quisiera que no se utilizara tanto papel, y se sigue utilizando.

Expresa que no se va a probar el sistema ese día así como para ver qué sucede con la elección para miembros del Consejo Universitario, no se atreverían.

Manifiesta que este es un proceso que se ha ido coordinando con sedes regionales y con hospitales para poder hacer las pruebas de las diferentes fases; es decir, ese concepto de que hay que ir analizando por fases, se conserva del proyecto anterior, pues cuando fue la última elección para elegir miembro para el Consejo Universitario, era un pedacito que supuestamente estaba debidamente probado, por lo que ahora ese "supuestamente" es el que se quiere eliminar, por esa razón, el M.Sc. Abel Brenes habla de todo lo de riesgos, que es un documento que contiene los riesgos y las contingencias, tanto del Centro de Informática como del TEU para que el TEU, o el Centro de Informática mitiguen cualquier riesgo.

Recuerda que en la elección pasada, para miembros del Consejo el TEU, llevó su plan de contingencia, en el momento en que se cayó el sistema, cuando se llamó a las personas y se les dijo que ya estaba funcionando el sistema alternativo, nadie se había dado cuenta de que el sistema se había caído y lo único que en aquel momento el TEU tuvo que hacer fue decirles a las personas que no se iba a tener estadística, siendo este uno de los aspectos que también les preocupa a los miembros del Consejo.

Menciona que las estadísticas públicas son las mismas que han tenido, como lo son cuántas personas han votado de determinada área, cuántas personas son profesores, cuántos son funcionarios administrativos, entre otros.

Añade que para la toma de decisiones del TEU, han solicitado otro tipo de estadísticas, como cuánto tiempo tarda la gente votando. Se hizo un margen un poco holgado, debido a que se desconoce cuánto va a tardar la gente votando, pues en este caso van a ser tres papeletas y no una como en la elección del rector. En este caso, las personas deberán realizar tres procesos frente a la computadora.

Lo anterior, obliga al TEU a hacer un proceso de capacitación, que también viene diseñado dentro del sistema; o sea, cómo van a capacitar; cómo van a abrir. Se han hecho capacitaciones para las personas que van de delegadas a las mesas; ahora, la capacitación tendría que ser mucho más amplia e incluso tendría que ser no solo verbal, sino, también, operativa; es decir, se va a abrir aquí, se va a poner a la gente a votar para que la gente pregunte; entonces, en ese sentido, se ha considerado la necesidad de capacitación, la cual se las va a ir dando, justamente, el proceso de las pruebas que tiene el sistema, para poder tomar la decisión de si se va a efectuar la elección o cómo, porque, también, en el TEU están muy claros que si se tiene que decir no, lo van a hacer. Cree que eso lo conversaron muy claramente con el M.Sc. Abel Brenes cuando asumió la dirección del Centro y él se los dijo, que la decisión final es del TEU; en ese sentido, harán las consultas y las pruebas que sean necesarias hasta tener la garantía absoluta de que el sistema puede funcionar de la manera que se espera que lo haga.

Considera que un sistema electrónico aumenta la posibilidad de participación, porque ya no hay restricción en cuanto a donde haya una persona que tenga derecho a votar esté donde esté y tenga acceso a internet, pues va a poder ejercer ese derecho. Eso es parte de lo que el TEU piensa que sí.

Reitera que se hicieron todas las consideraciones para el reglamento; se está a la espera de que ya se pueda poner en blanco y negro la propuesta de la persona que tiene que desarrollar el sistema, para ver los detalles, porque los procedimientos son los detalles que tienen que ir estructurados en un orden lógico para que la gente pueda hacer su proceso.

En lo particular, ha tratado de ponerse en los zapatos de una persona que no sabe nada de computación, para hacerle al M.Sc. Abel Brenes todas las preguntas posibles que cree que se le pueden ocurrir, al igual que a los compañeros. Han tenido muchas sesiones de trabajo para poder que todo ese esquema que les ha presentado el M.Sc. Abel Brenes y otros que podrían hacérselos llegar en su momento, lo cual tiene que ser muy confidencial, pues tiene toda la estructura, pero que los lleva adónde y cómo se hacen todos esos dibujitos, que también saben hacer y que les clarifica mucho.

Enfatiza que han ido desmenuzando el proceso paso por paso y buscando la forma de hacerlo lo más accesible.

Con respecto a las diferencias en las elecciones en las unidades académicas, y las del Consejo y la Rectoría, indica que el mismo reglamento establece formas diferentes para la presentación de candidatura.

Señala que en las asambleas se presentan –ahí mismo– a las personas, y en las plebiscitarias debe haber un proceso de inscripción. El sistema se lo solicitaron al M.Sc. Abel Brenes, de manera que en un mediano plazo se pueda incorporar en el lugar las candidaturas y la gente pueda votar como lo desee.

Otra posibilidad es estudiar el procedimiento que se sigue y que ya está establecido con la Facultad de Medicina, –al que se le han hecho arreglos–.

Expresa que uno de los acuerdos que se tomaron para que estas elecciones fueran participativas, es que el TEU se apersona a los hospitales; cuando hay elecciones plebiscitarias en la Escuela de Medicina, el TEU se desplaza a los principales hospitales para poder que se vote y que haya quórum, y que haya elecciones, porque ese es un problema muy serio.

Recuerda que el año antepasado se realizaron siete procesos electorales para conformar la Asamblea de la Escuela de Medicina; de hecho, ahora, cuando han notado que la participación ha mejorado, piensa que quizás esa sea la alternativa, hacer un procedimiento de esa naturaleza.

Asimismo, hay asambleas muy pequeñas, cada uno conoce la dinámica de la escuela adonde pertenece, hay escuelas muy organizadas que llegan muy claras a los procesos electorales; hay otras que llegan a resolver en la discusión que se hace quiénes podrían ser, desde el Director hasta sus representantes a la Asamblea Colegiada; en eso, la comunidad universitaria es amplia y diversa –como es en esta Universidad–, por lo que ese sería un aspecto que hay que valorar.

Por ahora el proyecto está claro hasta llegar a poder a hacer las elecciones de la Asamblea Plebiscitaria de una manera electrónica.

En cuanto al recuento de votos, responde que es una preocupación muy grande y sensible; por esa razón es que trabajan tanto para que todo lo demás esté muy claro, para que haya confianza, como cuando el Banco le da a cada uno una cuenta. Eso es lo que mejor la ha ayudado, tal y como se lo explicó el M.Sc. Abel Brenes.

Manifiesta que habrá resultados por mesa. Indica que quienes han estado en un proceso en donde se dice, por ejemplo, la mesa uno, y se dan los resultados. Añade que en este nuevo sistema el voto se deposita en la canasta y se pierde tanto la posibilidad de identificar al elector como identificar el recinto en el que votó; entonces, ya no se van a tener votos de Limón, de Puntarenas ni de San José, sino que lo que se van a tener son votos universitarios, y el resultado final será de esa manera.

Por otra parte, hay que trabajar mucho; en ese sentido, una elección con mucha confianza de parte del Consejo Universitario, puede ser el proceso que abra las puertas para que otros procesos electorales se desarrollen, lo cual es un compromiso en cuanto a que se deberá trabajar con mucha responsabilidad, claridad y búsqueda de seguridad, siendo esta última clave en este momento.

Menciona que se reunieron para conocer la propuesta que hizo la Comisión de Reglamentos, con respecto a ese agregado, y el TEU no encontró ningún aspecto que fuera peyorativo para el trabajo de TEU.

En relación con que se le está dando un cheque en blanco al TEU, considera que es cierto hasta cierto punto, debido a la redacción, pero si se da un paso hacia lo tecnológico, no se puede cerrar en el reglamento muchas cosas y ponerlos con mucho detalle, porque se desconoce cuándo viene una alternativa diferente tal vez más efectiva, o si ya no se utilizan las llaves, porque si en el futuro se descubre otro dispositivo que se pueda usar; en fin, nunca se sabe con certeza qué sigue en tecnología; por esa razón, fue que se trató de abrir el artículo en ese sentido.

*****A las doce horas y veinte minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la Licda. Carmen Cubero por aclararle todas las dudas.

En cuanto a la seguridad, expresa que se ha señalado que hay votos a favor de un candidato, votos nulos y votos en blanco, y no hay recuento. Pregunta si existe la posibilidad de que un elector ingrese a una urna y no vote; solo llega, se posa frente a la urna el tiempo que quiere y sale, pero al final no vota; al no quedar evidencia de ello, no se hace un recuento, sí va haber una diferencia entre los que emitieron un tipo de voto y los que asistieron a una urna. Ese aspecto cómo se maneja en lo que corresponde a la seguridad.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone que ha visto los sistemas de llamadas que son de rifas, donde se solicita que se llame al 800 y de obsequio se dará una computadora; por cada

llamada que se hace, hay una impresora que certifica cada llamada, muchas veces hasta los papellitos se ven caer.

Supone que debe haber un sistema similar en donde imprima, en un lugar centralizado, cada voto, de ser así, lo que existiría es una urna adonde llegan todos los votos, y se contabiliza el total de ellos.

EL M.Sc. ABEL BRENES se alegra de que la Licda. Carmen Cubero ofreciera una exposición tan clara de los aspectos técnicos, lo cual evidencia el desarrollo conjunto de este proceso. Añade que en cuanto a la exposición que hizo se dificulta captar algunos elementos, pero la Licda. Carmen Cubero los reflejó muy bien.

Comenta que un primer aspecto es el tema del comercio electrónico, o sea, en este momento tiene que escoger entre ir al banco a mojarse, exponerse a que lo asalten, por lo que prefiere hacer uso de un café internet, y realizar la transacción en línea.

En ese sentido, destaca que cada quien es el responsable de ese acceso al banco, pues, como ciudadano, deposito en él y este le da un medio, lo que sucede es que hay personas que utilizan estos recursos muy a la ligera; entonces, utiliza medios, recibe correos donde se le dice que indique la clave para hacer un cambio, supuestamente de parte del banco; a las personas les falta esa malicia indígena. Manifiesta que en el tema del voto aplica de la misma manera.

Resalta que el voto es un alcance fenomenal que tiene este sistema, porque igual se puede hacer amparado a un lugar físico o, bien, en la propia casa, y la responsabilidad sigue siendo de la persona como electora.

Trae a colación lo anterior, debido a que tecnológicamente se les está abriendo un nuevo medio para poder llegar a más personas, tal y como lo indicó la Licda. Carmen Cubero, y están en el principio de que ya nadie quiere trasladarse, ya nadie quiere pasar por la parte tortuosa, inclusive se quisiera votar en pijama, si fuera necesario; entonces, con este sistema se estaría logrando.

En cuanto a los votos que las personas rayan, anula y los recuentos; todo eso se da, porque son prácticas que el sistema permite, en este nuevo sistema electrónico no se quiere tratar de copiar la parte física, tal y como se hace en el papel, cómo se hace en papel, entonces, se tiene que hacer exactamente así en un medio electrónico, porque, en realidad, no es así.

Puntualiza que es muy claro, como lo resumió la Licda. Carmen Cubero, en el sentido de que hay solo tres estados de votación: el voto por un candidato, el voto en blanco y el voto nulo, para qué se va a colocar una casilla que diga quiere rayar la papeleta o una que diga ponga su carita aquí, porque eso es pérdida de tiempo en el proceso y más bien es un vicio que se ha permitido, producto de tener un medio tan flexible como el papel, por lo que en este caso no habría ese recuento.

Con respecto a la seguridad, menciona que esa es una responsabilidad de todos, aunque siendo una frase muy cañonera, con la Licda. Carmen Cubero lo han implantado, en el sentido de que el alcance de este sistema de voto electrónico no es votación electrónica, por lo que hay una pequeña diferencia en eso. En este momento, se está en un voto electrónico; es decir, la parte de capturar la intención de voto es lo que este sistema viene a fortalecer, porque todo lo demás se podría quitar, incluso la parte de la urna, y todo el resto funciona con papeles, pero

acá se está agregando la posibilidad de que la tecnología los ayude. Ahora, cualquier normativa que refuerce el tema de la votación electrónica, que es más amplia, tiene que ir muy desasociada de la tecnología, contrariamente a lo que se pensaría; es decir, no tiene que estar pensándose en el toquecito físico de la llavecita, sino pensar en que debe haber medios electrónicos que apoyen procesos tradicionalmente confinados a los medios físicos.

En ese sentido, es importante, porque hoy se tiene esta llave, pero mañana se podría tener el iris del ojo; pero la esencia del salto que se va a dar es muy importante.

En relación con lo que es control de la seguridad, menciona que siempre se ha dicho que para estar seguro compre una caja que diga muro fuego, o compre un *software* de antivirus o compré un *fire work* para la computadora, etc. En realidad, la seguridad es una política, no es ni siquiera un *software* ni una caja física, es un conjunto de reglas que deben regir el proceso, que garanticen esa transparencia; entonces, con el TEU se han sentado a analizar cuáles pueden ser todos esos huecos que deben ser tapados con normativa, porque ningún proceso es válido ahora.

En el caso de que una persona se coloque frente a la urna electrónica por los dos minutos y no sucede nada, si la persona llega a la urna ingresa su usuario y el *password*, y se queda ahí, no porque no se ha compenetrado con el proceso y no va a hacer nada, simplemente dio el usuario y el *password*, en ese momento inicia un conteo de tiempo y al finalizar esos dos minutos –tiempo establecido hasta hoy–, lo que va a pasar es que ese voto se anula; pero si una persona se coloca en frente y nada más, es como si llegara al cajero y no introduce la tarjeta, porque si una persona llega al cajero y no introduce la tarjeta no pasa nada, es más el cajero no sabe que la persona está ahí; el día de mañana, si se introduce la tarjeta, pero no digita el pin el cajero se traga la tarjeta por seguridad, porque el sistema automático no sabe si alguien la dejó ahí olvidada.

Aclara que se han valorado varios escenarios y el documento que tiene la Licda. Carmen Cubero los detalla todos ahí; por ejemplo, qué sucede cuando llega alguien a votar y otras situaciones. En lo concerniente a la seguridad, se están poniendo controles que son diferentes, y hay controles que tiene el TEU que son controles manuales, hay controles que se tienen a nivel electrónico que tienen que ver con auditoría del proceso de los eventos del sistema, con una auditoría paralela, que se estaría llevado con la misma empresa.

Todos se preguntan si serán suficientes todos esos controles, posiblemente nunca haya controles suficientes; por esa razón, es que se hizo un análisis de riesgos, para tratar de determinar qué es suficiente; entonces, en esa base es sobre la cual se está trabajando.

Menciona que el sistema depende de uno y mil factores, entre ellos que haya fluido eléctrico, que un cable esté bien conectado, que el ICE en ese momento funcione; pero qué es lo que se hace con esas variantes, lo que se hace es que se determinan los factores complementarios.

Le preocupa el aspecto de seguridad en cuanto al mismo votante, porque puede ser que haya en un momento dado, pánico escénico del votante frente a una urna electrónica, que es un concepto nuevo.

Manifiesta que están en la total disposición de preparar –de hecho lo tienen así– un módulo interactivo multimedial, para enseñar cómo votar, lo cual es importante, porque no existe hoy día nada parecido y, se va a ir a una población un poco más alfabetizada tecnológicamente, que ya es capaz de leer un periódico en la página web y de navegar y/o

acceder diferentes sitios de la web, por lo que puede bajar de ahí mismo; para la población que no estaría en capacidad por equis razón, se estarían haciendo divulgaciones tradicionales como semanarios o capacitaciones, entre otros.

También se han contemplado aquellos casos en los que las personas, quizás hasta por convicción, dicen que no se van a prestar a abrir una máquina, por lo que el TEU preparará eso y establecerá una urna de voto asistido, en el sentido de que la persona no quiso enfrentarse con la urna; en tal caso, el TEU le ayuda para que la persona pueda ejercer su derecho. En realidad, estas son las excepciones más pequeñas del proceso.

Al final, podría hablar mucho tiempo de todo lo que podrían ser algunos elementos tomados en consideración, desde esos canastitos donde van a recolectarse los votos, hasta las separaciones físicas de las bases de datos, las conectividades *encriptadas* de los sistemas, pero, al final, es un asunto de confianza en el sistema, cómo se logra esa confianza, primero porque se ha diseñado un sistema de cero, que pasó por varias etapas, incluso a pesar de que el TEU ahora lo está planteando para que sea en un lugar físico, el sistema está diseñado para hacerse en cualquier parte del mundo; entonces, por qué el TEU no lo hace en cualquier lugar del mundo, porque así lo está decidiendo, porque considera que hay una cultura que todavía debe absorberse, porque se tiene que ser exitoso, primero con un ejemplo y después la segunda, se podrá decir pasen al TEU, recojan las llavecitas y después cada persona vota fuera de acá.

Enfatiza que primero se debe ganar la confianza en este nuevo proceso. Supone que estaría igual, no durmiendo el día que se hizo la primera votación en el país con papeletas físicas, pensando en cosas como si alguien se las robara en la noche, les cayera café encima u otro.

Ante los riesgos, temer no es suficiente, por lo que se han tomado todas las acciones del caso, primero identificarlas, porque si se tiene un riesgo y no se ha identificado, no sabría siquiera si existe ese riesgo.

El temor es una reacción natural ante una experiencia nueva, pero que cree que le va a aportar al país una herramienta clave para que dé el salto, porque el TEU no lo va a hacer y la Universidad no lo está haciendo a ciegas.

Cuando se habla de todos estos pasos, se tienen protocolos de pruebas que van desde lo que es la parte física o donde se involucra el sistema, hasta correr lo que son temas de padrones, de personas que llegan a la mesa. Se va a realizar una simulación completa las veces que sea necesario, para que el TEU tenga la tranquilidad de que la herramienta en la fase electrónica está aprobada y cien por ciento aceptada por ellos, pero eso no exime de que se van a quedar ahí; de hecho, hay fases electrónicas y físicas en este proceso. La Licda. Carmen Cubero lo dijo, es un voto electrónico, no una votación electrónica, porque tiene muchas más aristas; quizás estén un poquito cortos de imaginación, de ver hasta dónde va a llegar este proceso y eso va a ir muy paralelo a como vaya el desarrollo de los sistemas de comercio electrónico. ¡Qué más confianza que poder poner el dinero en un sistema que pueda dar la tranquilidad de que ahí siempre va a estar ese dinero!; entonces, lo que ha pasado es que la gente ha ido ganando cultura; recuerda una vez que llegó a un cajero y una señora le dio la tarjeta y el pin para que por favor le sacara el dinero, él lo hizo; no obstante, no sé sabe cuántas personas se pueden aprovechar de esa falta de alfabetización electrónica.

Destaca que en este proceso, cuando se habla de tecnología, siempre hay temores, pero cómo se puede vivir en un mundo sin tecnología, es un mal necesario. En este momento, cualquier acción que el TEU establezca con respecto a votación electrónica debe ser lo suficientemente amplio para que pueda ir mutando pueda ir cambiando y transformándose hacia la mejor tecnología en el momento en que esté disponible; en un momento se tenía que caminar, luego, andar a caballo, en tren, en barco y se ha dado un gran salto, entonces, la seguridad también va a avanzando; ahora es más difícil; el tema de los *hackers* está latente igual pueden piratear el sistema de matrícula web, el sistema de recursos humanos, pero cada vez se complica más, porque ya nadie come cuento; es decir, un sistema hay que probarlo una y otra vez, y ser maliciosos sobre él, así cada vez que se han detectado situaciones se han corregido de manera muy inmediata.

En este momento, este diseño es bastante estable, no infalible, porque no existe esa palabra, pero puede decir que en un 99.999 de que es seguro utilizarlo, porque en el momento en que la persona vota, si lo hiciera desde la casa ese sistema ya no es válido, es por votante. En el caso de los recintos que existen hoy como en el Centro de Recreación y cualquier otra de estas urnas todavía van a estar; además, no va a estar sola la máquina, porque está el personal del TEU, garante de muchas cosas, por lo que cree que para ser un inicio, es una buena decisión.

Se encuentra tranquilo, porque el sistema está pensado para que escale, para que sea una herramienta abierta de desarrollo a como ellos quieran utilizar y personalizarlo en el futuro.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que tiene claro que esto es un típico ejemplo donde una parte sí toca todo. Cuando se explicó el contexto en que se da esa solicitud al Consejo Universitario, que existía la posibilidad de la reforma integral y, luego, hay una reforma parcial.

Añade que le queda claro que el Consejo, casi como los acuerdos internacionales, o lo toma o lo deja, porque la opción que se tendría después de esto sería una reforma integral, pero tiene una duda en cuanto a qué pasa con las estructuras paralelas que se han montado alrededor del voto manual, por ejemplo, los fiscales o las fiscalías, en qué plano quedarían, porque si la responsabilidad pasa a lo individual; obviamente, la parte de las fiscalías pareciera ser una cuestión que deja de tener sentido en ese acto propiamente; posiblemente estará en otra parte del proceso, pero no en ese acto.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE aclara que cuando utilizó la palabra “experimentar” no fue para esa reacción de ver lo malo, sino de por qué aplicarlo o por qué probarlo, como toda la investigación que hizo el TEU, es probar a ver si lo que se ha hecho está bien, pero no es en el sentido de interpretación de esa palabra experimentar.

LA LICDA. CARMEN CUBERO señala que el TEU trabajó lo de la impresión del voto, incluso se hizo una consulta al Instituto de Investigaciones en Ingeniería respecto al papel, porque siempre hay pegadas de papel en las impresoras; de hecho, no se les garantizó que tuvieran un papel que estuviera cien por ciento adaptado a que no hubiese algún problema.

Indica que la impresión del voto, tal y como lo señaló el Ing. Fernando Silesky, con el fin de que se fuera llevando un registro, podría permitir la identificación del votante en algún momento, porque algún registro se tendría que tener de dónde viene el voto o a qué hora, etc.

Explica que en el caso de que una persona se coloque frente a la urna y se quede ahí; si se queda de pie y no hace nada, no sucede nada; pero si se queda de pie y ya había ingresado, (por ahora en esta primera gran fase que se está trabajando en la mesa donde va a estar una junta parecida, porque esto tiene que ser un proceso) no hay vuelta de hoja, no se le puede dar a la gente, y decirle vaya y vote, se tiene que estar convencido; cree que el TEU está convencido de que tiene que ser un proceso gradual.

En ese sentido, la computadora de la mesa en donde se registra la persona que llega, va a estar identificada con un icono, un color u otro, aún no se ha definido (por aquello de los colores que usan las tendencias), piensa que se van a inclinar por un icono o por algo de movimiento.

Expone que si la persona coloca el nombre de usuario y el *password*, y ya quiere salir, la urna está abierta, por lo que se le dice a la persona que está abierta y a los dos minutos se desactiva, pero no puede pasar otro votante, ver la urna abierta y votar dos veces, eso no es posible; es decir, hay un cambio de funciones, por lo que la mesa va a decir "la urna electoral está abierta, no puede ingresar ninguna otra persona, porque la persona que ingresó anteriormente no terminó", decidió votar en blanco o simplemente no esperó.

Menciona que hay avisos que indican cuántos minutos le quedan a la persona para ejercer el voto, de manera que la gente no diga: " ¡ay! se apagó", sino que cuando le queda un minuto, sale un mensaje de aviso, de modo que las personas, poco a poco, se vayan adaptando al sistema, y el TEU pueda medir tiempos y demás factores.

Por otra parte, hay un cambio en la estructura de las mesas, por ahora, en cuanto a funciones; no obstante, la mesa va a estar con dos representaciones. Con el tiempo, se supone que las mesas van a ir desapareciendo como tal, pero a las fiscalías se les deberá definir un rol muy participativo para que ellas puedan ser garantes, como son ahora los delegados en una mesa del proceso.

Comenta que el sistema servirá para la elección de autoridades universitarias, pero podría servir para cualquier otra consulta que un órgano, como el Consejo Universitario, desea hacer a la comunidad universitaria, como un referente; por ejemplo, en un plebiscito, el Consejo quiere comentar o conocer el criterio de la comunidad universitaria, lo que se va a tener que trabajar son las normas si va a ser universal: van a ser a profesores en régimen, a quién se quiere dirigir la consulta, y el sistema puede adaptarse a un sí, un no, o un tal vez, ya se decidirán los parámetros con los cuales se quiere conocer el criterio de la comunidad universitaria, pero es un sistema que permitiría esa participación rápida y ágil de la comunidad universitaria en la toma de decisiones o, por lo menos, en la consulta para la toma de decisiones que el Consejo Universitario debe hacer.

Enfatiza que al sistema se le puede sacar un buen provecho en otros aspectos, que vendrían a beneficiar la participación de la comunidad universitaria, de una forma activa, ágil y hasta económica.

Señala que hay un aspecto que se va a sacrificar a largo plazo; son toldos, la fiesta y la convivencia ahí, por lo que habrá que inventarse otro tipo de convivencia no sabe si virtual u otra, todo depende de cómo se quiera, como comunidad universitaria llevar, el sistema. Ese es un costo a largo plazo.

Ahora bien, está en construcción, se hizo un pare para poder sacar la licitación; siempre están en constante discusión de cosas, se ven diferentes perspectivas para analizar e ir tomando decisiones, pero también las reflexiones que pueda emitir el Consejo son de gran importancia para el TEU y para ir incorporando todo lo que beneficie esta propuesta.

EL M.Sc. ABEL BRENES agradece la oportunidad de que el Centro de Informática pueda participar en un proyecto de esta naturaleza.

Entiende que no hay un proyecto de esta índole en Latinoamérica, porque de las investigaciones que han hecho, no existe, pues nadie se ha atrevido a hacerlo, dado que requiere cambios de normativas que las instituciones y/o los gobiernos no están dispuestos a hacer, por lo que el poder visualizar la posibilidad de que la Universidad se permita incursionar en este campo es, a todas luces, lo que nos separa como Universidad, pues siempre va hacia adelante.

Piensa que ser partícipe de este cambio es muy motivador y enriquecedor para todos y todas.

EL M.Sc. WILFRIDIO MATHIEU agradece y a la vez solicita tener confianza en el trabajo que está desarrollando el TEU conjuntamente con el Centro de Informática, debido a que han sido muy minuciosos en todo, pues han tratado de que cada detalle cumpla con los requerimientos y que no se presente en la Institución una situación de contraste que vaya a afectar lo que se ha tenido toda la vida, sobre todo la imagen del TEU, que siempre ha sido garante de los procesos que se dan en la Universidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece la visita a todos y todas, la amplia y clara explicación acerca de la temática, lo cual les va a permitir continuar con el proceso de discusión y tener a la mayor brevedad posible una resolución de parte de este Órgano Colegiado.

Insta a los miembros del TEU a seguir adelante, dado que hay una confianza por parte de la comunidad universitaria sobre la responsabilidad que siempre ha demostrado el TEU en todos estos procesos.

*****A las trece horas, salen de la sala de sesiones los miembros del Tribunal Electoral Universitario y el Director del Centro de Informática. *****

A las trece horas y dos minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.